"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre....Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinji-

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

ño en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada,* LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA.

Juéves 1º de Octubre de 1885.—El Santo Angel Tutelar de España, y san Remigio, ob. y cfr.

AÑO XVII —NUMERO 233

Advertencia.

Por fallecimiento de D. Manuel Salazar, agente de este periódico en La Catalina de Güines, queda nombrado desde esta fecha D. Manuel Valdés Gomez, con quién se entenderán los Sres. suscritores de dicha localidad. Habana Setiembre 23 de 1885.—*El Administrador.*

PRECIOS

DE

SUSCRICION

AL

PERIODICO POLITICO

LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....	$ 23 ..
Por un semestre, idem.....	12 ..
Por un trimestre, idem.....	6 ..
Por un mes, idem.....	2 ..
Un número suelto.....	20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....	$ 26 ..
Por un semestre, idem.....	13 50
Por un trimestre, idem.....	6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado..	$ 25 50 ORO.
Por un semestre, idem...	12 75

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomes, Bailen 4, entresuelos.

París—M. M. Gallien 8, Prince, Rue Lafayette 36.

New-York—D. Melchor Obardio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)

Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilbos
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Salvdor Suarez.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castellá y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	José Felipe.
Calbarien	Santiago Bermudez.
Calimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy.
Camarioca	Joaquin E. Bañes
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Cárdenas	José Bujona.
Cartagena	Aniceto de la Torre.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Dias.
Cimarrones	Francisco Fins.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Saina
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Escrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Mandulley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Juan Piñera Cifuentes.
Macagua	Felipe Fernandes.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Manuel Sainz.
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzales Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Selba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piró Mastrana.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños.	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	José Buergo.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla

COTIZACIONES

del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	2 á 5 p§ F. s/p. f. y c	
INGLATERRA	9 á 19¾ p§ P. 60 d/v.	
FRANCIA	5 á 5½ p§ P. 60 d/v. 5½ á 6 p§ P á 3 d/v	
ALEMANIA	2½ á 3 p§ P. 60 d/v.	
ESTADOS-UNIDOS	8½ á 9¼ p§ P. 60 d/v 9¼ á 10 p§ P. c/v	
DESCTO MERCANTIL	6 p§ hasta 2 meses, 7 p§ hasta 3, 8 p§ hasta 4 y 12 p§ hasta 6 oro y B/B	Reservado.

☞ Los precios no especificados en billetes son ORO

BUQUES A LA CARGA.

Para CANARIAS

DIRECTAMENTE.

La muy conocida y velera barca española **María de las Nieves,** capitan D. Juan Ortega saldrá sobre el 10 de Octubre; admite carga á flete y pasagros que puede alojar con comodidad, á quienes se les dará el buen trato de costumbre.

Informarán el Capitan abordo y en la calle de San Ignacio nº 84.—*Antonio Serpa.*

172—P—25801

Para CANARIAS

DIRECTAMENTE.

La muy conocida y velera barca española **Verdad** capitan D. Miguel Sosevila, saldrá sobre el 10 de Octubre; admite carga á flete y pasajeros que puede alojar con comodidad, á quienes se les dará el buen trato de costumbre.

Informarán el capitan abordo y en la calle de San Ignacio nº 84, *Antonio Serpa.*

179—P—015801

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES CORREOS

DE LA

COMPAÑIA TRASATLANTICA

ANTES DE

A. LOPEZ Y Cª

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

San Agustin.

Capitan: D. JOSE Mª GORORDO.

Saldrá para PUERTO RICO, CADIZ y BARCELONA el dia 5 de Octubre llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos Tabaco para Puerto Rico y Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 2.

LINEA DE COLON.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del ferro-carril de Panamá y vapores de la costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPOR

M. L. VILLAVERDE.

Capitan D. LUIS IZAGUIRRE.

IDA.

Salida.	Llegada.
19 de Habana.	22 á Santiago de Cuba.
22 .. Santiago de Cuba.	23 á Kingston (Jamaica)
23 .. Kingston (Jamaica)	25 á Cartagena.
25 .. Cartagena.	6 á Colon.

RETORNO.

De Colon penúltimo dia de cada mes.	A Cartagena dia 1º
.. Cartagena dia 1º	.. Sabanilla dia 2.
.. Sabanilla dia 2.	.. Pto. Cabello dia 5.
.. Pto Cabello dia 5.	.. La Guaira dia 6.
.. La Guaira dia	.. Sigo. de Cuba dia 9.
.. Sigo. de Cuba dia 10	.. Habana dia 13.

Los trasbordos de la carga procedente de la Península y de ultima á Venezuela, Colombia y puertos del Pacífico, se efectuarán en la Habana.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

Vapor PASAJES.

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

IDA.

Salida.	Llegada.
De Habana penúltimo dia dia de cada mes.	A Nuevitas dia 1º
.. Nuevitas dia 1º	.. Gibara dia 2.
.. Gibara dia 2.	.. Sigo. de Cuba dia 4.
.. Sigo de Cuba dia 5.	.. Ponce dia 8.
.. Ponce dia 8.	.. Mayagüez dia 9.
.. Mayagüez dia 9.	.. Pto. Rico dia 10.

RETORNO.

De Pto. Rico dia 13.	A Mayagüez dia 14.
.. Mayagüez dia 14.	.. Ponce dia 15.
.. Ponce dia 15.	.. Port-au-Prince dia 17.
.. Port-au-Prince dia 18	.. Sigo. de Cuba dia 19.
.. Sigo. de Cuba dia 19.	.. Gibara dia 21.
.. Gibara dia 21.	.. Nuevitas dia 22.
.. Nuevitas dia 23.	.. Habana dia 24.

Línea de Progreso y Veracruz

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Sanander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

116 T

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero

DE 4150 TONELADAS,

entre Veracruz y Liverpool

CON ESCALAS EN

Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas....	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca.....	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico.....	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL y Cª

LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª

CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.

SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.

HABANA.—(OFICIOS 20.)

J. M. Avendaño y Cª

2086—05586

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 2:

De Cárdenas en 8 horas vap. amer. Cienfuegos cap. Faircloth, ton. 1630 con azúcar de tránsito á Hidalgo y Cª

Dia 30;

De New-York ed 5 dias vap. amer. City of Alexandria cap. Rynolds, ton. 470, con carga general y de tránsito á Hidalgo y Cª Pasageros 11 y 7 de tránsito

SALIDAS.

Para Pto. Rico y escalas vap. esp. Parages.

—Matanzas vap. esp. Federico.

—Delaware (B. W.) vap. ing. Finsbury.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Mantua gol. Margarita.

—Mariel gol. 3 Hermanas.

—Cabañas gol. Esmeralda.

—Granadillo gol. Flor de Cárdena.

SALIDAS.

—Para Caraballas gol. Jóven Magdalena.

—Fernandino gol. Flor de Cárdenas.

—Mantua gol. Margarita.

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 30.

200 sacos arroz canilla	5½ rs. @
500 idem idem semilla	7⅜ rs. @
50 tercs. manteca Chicharron	$12½ qtl.
100 tels. manteca Ambar	$11¾ qtl.
56 sacos café Pto. Rico bajo	$13 qtl.
100 gfos. Vinagre	11 rs. uno.
50 idem idem Yema	16 rs. id.
1000 cs. velas Rocamora	Reservado.
700 cs. jabon idem	
300 sacos harina Avendaño	$12 uno

☞ Los precios no especificados en billetes son ORO

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Sbre. 29 City of Alexandria—New-York.
Octbre. 1º Saratoga—New York.
.. 1º City of Washington—Veracruz y escalas
.. 3 Catalan —Liverpool.
.. 5 Manuela—St. Thomas y escalas.
.. 5 Cristóbal Colon—Barcelona y escalas.
.. 6 Puerto Rico—New-York.
.. 7 Alisia—Liverpool.
.. 8 Niágara—New-York.
.. 8 Guido—Liverpool.
.. 13 M. L. Villaverde—Colon y escalas.
.. 15 Mortera—St. Thomas y escalas.

SALDRAN.

Sbre. 29 Baldomero Iglesias—Colon y escalas.
.. 29 City of Aelxandria.—Veracruz escalas.
.. 29 Pasajes—Pto. Rico, Port-au Prince &.
Octbre. 1º Cienfuegos—New York.
.. 3 City of Washington—New-York.
.. 6 Pto. Rico—Veracruz y escalas.
.. 8 Saratega—New-York.
.. 10 Manuela—St. Thomas y escalas.

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA, FLORIDA Y NEW-YORK,

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro:

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,

Capitan J. MC INTOSH.

NIAGARA,

Capitan BENNIS.

Con magníficas cámaras para pasajeros saldrán de dichos puertos como sigue:

Salen de New-York los Sábados

Á LAS TRES DE LA TARDE.

NEWPORT	Sábado	Setiembre	26
SARATOGA	Sábado	Octubre	3
NIAGARA	Sábado	--	10
NEWPORT	Sábado	--	17
SARATOGA	Sábado	--	24
NIAGARA	Sábado	--	31
NEWPORT	Sábado	Noviembre	7
SARATOGA	Sábado	--	14
NIAGARA	Sábado	--	21
NEWPORT	Sábado	--	28
SARATOGA	Sábado	Diciembre	5
NIAGARA	Sábado	--	12

Salen de la Habana los Juéves

Á LAS CUATRO DE LA TARDE.

NIAGARA	Juéves	Setiembre	24
CIENFUEGOS	Juéves	Octubre	1º
NEWPORT	Juéves	--	8
SARATOGA	Juéves	--	15
NIAGARA	Juéves	--	22
NEWPORT	Juéves	--	29
SARATOGA	Juéves	Noviembre	5
NIAGARA	Juéves	--	12
NEWPORT	Juéves	--	19
SARATOGA	Juéves	--	26
NIAGARA	Juéves	Diciembre	3

NOTAS.—En San Agustin las conecciones estan hechas con todas las líneas ferro-carriles de Nueva Orleans tanto del Oeste como del Noroeste.

La de la Habana y Santiago de Cuba las conecciones estan hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

Los cargas se reciben en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Líneas entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

CIENFUEGOS,

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Stgo de Cuba Sábado.	De Cienfuegos. Mártes.	De NASSAU. Lúnes.
Octubre.. 1º	Octubre.. 17	Octubre. 13	Octubre. 19
.. .. 29	Nvbre.... 14	Nvbre... 10	Nvbre... 16

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª 2128—A

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla,

Capitan J. Deaken.

City of Alexandría.

Capitan J. W. Reynolds.

City of Washington.

Capitan Wm. Rettig.

Alpes,

Capitan Moran.

Puerto-Rico,

Capitan Jimenez.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

Puerto-Rico	Juéves	Otbre. 1º
City of Puebla	Juéves	-- 8
City of Washington	Juéves	-- 15
Alpes	Juéves	-- 22

DE LA HABANA.

City of Washington	Sábado	Otbre. 3
Alpes	Sábado	-- 10
City of Alexandría	Sábado	-- 17
Puerto-Rico	Sábado	-- 24
City of Puebla	Sábado	-- 31

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, **Gibraltar, Barcelona y Marsella** en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses de Burdeos hasta Madrid en $100 Coy y hasta Barcelona $35 Coy desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso presto del ferro-carril en $140 Coy desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en los cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª 2126—A

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

Bahía Honda,

Capitan D. JOSÉ LEON DE GOYA.

Viajes semanales de la Habana, Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas Y VICEVERSA.

Saldrá de la Habana los Sábados á las 10 de la noche y llegará hasta San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes al amanecer.

Regresará hasta Rio Blanco (donde pernoctará), los mismos dias Lúnes por la tarde, y á Bahía Honda los Mártes á las 10 de la mañana, saliendo dos horas despues para la Habana.

Recibe carga A PRECIOS REDUCIDOS los Juéves, Viérnes y Sábados, al costado del vapor, por el muelle de Luz, abonandose sus fletes á bordo al entregarse firmados por el capitan los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes. De más pormenores informará su consignatario, MERCED 12.—*Cosme de Toca.*

VAPOR.

NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, ó SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres. pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. Se despacha en el almacen de retorno de Villanueva. De mas pormenores impondrá D. Félix Ortega.

163—P—134821

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan **D. Cayetano Olaguibel.**

VIAGES SEMANALES A SAGUA y CAIBARIEN

SALIDA.

Saldrá de la HABANA todos los DOMINGOS á las **nueve del dia** y llegará á SAGUA al amanecer del LUNES. Saldrá de SAGUA el mismo dia despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO y llegará á CAIBARIEN al amanecer del MARTES.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN todos los MIERCOLES á las ocho de la mañana y llegará á SAGUA á las dos, y despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO, saldrá el mismo dia para la HABANA y llegará á las ocho de la mañana del JUEVES.

2503 M

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP

DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA,

DE 1000 TONELADAS.

CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos

ARGONAUTA, de 1100 ton. Capitan VIOR.

GLORIA, de 1200 ton. Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á un peso. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Gloria** á las 4 de la tarde, de **tres de pasajeros** que sale del ferro-carril de Villanueva á las 4 horas de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82 —El Consignatario, *Pedro Castillo.* 118 T

VAPOR

CAIBARIEN.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de Caibarien, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves antes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

2158—P—716

PARA

Bahía-Honda, Carenero, Geraldo, Rio Blanco, Berracos y San Cayetano.

Saldrá todos los sábados á las 10 de la noche, el nuevo y rápido VAPOR ESPAÑOL

JOSE R. RODRIGUEZ.

Patron FEBRER.

regresando de **San Cayetano y Berracos** los lúnes, de **Rio Blanco y Bahía Honda,** los mártes, saliendo de este de 1 á 2 de la tarde para **Cabañas,** demorando en el FUERTE hasta las 5 para tomar el pasage, que se dirije á ésta, llegando así por la noche del mismo dia.

En combinacion con el ferro-carril de la Esperanza se despachan conocimientos directos para las estaciones de Dolores, Socorro y Soledad.

A precios módicos y por el muelle de LUZ recibe carga los Viernes y Sábados hasta el oscurecer y pasageros hasta las 10, hora de su salida.

Los pasages y fletes se abonaran á bordo á la entrega de conocimientos y para mas pormenores sus consignarios SAN IGNACIO 84 entre Sol y Muralla. —*Trailé y Cª*

98—P—15801

VAPOR

ALAVA.

Capitan D. ANTONIO BOMBI.

Viajes semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

SALIDA.

Saldrá de la Habana los Miércoles á las seis de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana, todos los Domingos á las 11 de la mañana.

Precios, los de costumbre.

NOTA.—La carga para Cárdenas solo se recibirá el dia de la salida.

Se despacha abordo é informarán O REILLY 50. 2501 M

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas. Y TRASPORTES MILITARES

DE

Ramon de Herrera.

VAPOR

AVILES.

Capitan D. FAUSTO ALBONIGA.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia 6 de Octubre á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara—Sres. Silva, Rodriguez y Cª
Mayarí—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa—Sres. Monés y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera. San Pedro 26, Plaza de Luz.

VAPOR

Ramon de Herrera.

Capitan Villamil.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 10 de Octubre á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantanamo, Cuba, Puerto Plata, Ponce. Mayaguez, Aguadilla, Puerto Rico y St. Thomas.

NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Portau-Prince (Haitf.)

Las pólizas para la carga de travesia, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara—Sres. Silva, Rodriguez y Cª
Baracoa—Sres. Monés y Cª
Guantánamo—Sres. J Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª
Portau Prince.—Sres. J. E. Traviesa y Cª
Puerto Plata.—Sres. Ginebra Hnos.
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Broudstes y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26, Plaza de Luz.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Isla de Cuba.

No habiéndose reunido el número suficiente de accionistas para que pudiera celebrarse la junta general extraordinaria, citada para el dia de hoy, se convoca á nueva junta para el dia 14 del entrante mes de Octubre á las doce, debiendo hacer presente á los interesados que conforme á lo prevenido en el artículo 51 de los Estatutos, tendrá efecto dicha junta y se ejecutarán los acuerdos que tome, cualquiera que sea el número de los accionistas que concurran. Habana 21 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *José Cánovas del Castillo.*

Banco Español de la Isla de Cuba.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

Se hace saber á los contribuyentes de este Término Municipal y á los hacendados forasteros, que desde el dia 5 del actual hasta el 23 de Setiembre próximo inclusive estará abierta la cobranza del primer trimestre del actual año económico de la contribucion Territorial y Subsidio industrial en la oficina de la Recaudacion, situada en este Establecimiento todos los dias hábiles desde la diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

Transcurrido dicho plazo comenzará la notificacion á domicilio, y despues del tercer dia de haber sido hecha, incurrirán los contribuyentes morosos en el primer grado de apremio, que consiste en el recargo del cinco por ciento sobre el total importe del recibo talonario, segun se establece en la Instruccion para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública.

Lo que se anuncia al público á los efectos que están prevenidos.

Habana 22 de Agosto de 1885.—El Sub. Gobernador, *Emilio Moyano.*

Banco Español de la Isla de Cuba.

El Consejo de Gobierno de este Establecimiento, en sesion ordinaria de esta fecha, ha acordado que el dia 21 de Setiembre próximo, á las doce de la mañana, en la sala de sesiones del Banco, casa calle de Agüiar nº 81, y con arreglo al artículo 51 de los Estatutos, se celebre junta general extraordinaria de Señores accionistas, con el objeto de acordar si procede la reforma de los artículos 33-35-37 y 45 de dichos Estatutos, y de los demás artículos de los mismos y del Reglamento que se crea conveniente reformar.

Lo que se publica para conocimiento de los señores accionistas, advirtiendo que con sujecion á lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 36 de los Estatutos, no podrá ocuparse la Junta de otro asunto, que el que es objeto de la misma; ni se permitirá la entrada en la sala, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento, á los Sres. accionistas que no presenten la papeleta de asistencia á la Junta, que desde el dia de hoy se facilitará en la Secretaría del Banco á los Sres. accionistas, que la pidan y tengan el recho de asistencia. Habana 31 de Agosto de 1885.—El Gobernador, *José Cánovas del Castillo.*

Empresa de ferro-carriles de Cárdenas y Júcaro.

Autorizada esta empresa por la superioridad para abrir al servicio público la nueva seccion de la línea central comprendida entre Sto. Domingo y la Esperanza, se anuncia por este medio que desde 1º de Octubre próximo el tren ascendente de dicha línea central seguirá hasta Sta. Clara y el descendente partirá del mismo punto, con arreglo á los itinerarios expuestos hace tiempo en las estaciones de esta Empresa y las demas combinadas. Los viajeros para Alto-Sena, Esperanza y Santa Clara y los procedentes de dichas estaciones, no tienen pues que trasbordarse en Santo Domingo y las Cruces, como hasta aquí; y los que vayan á Rancho-Veloz, ó vengan del citado pueblo, tendrán solo un trasbordo en la Esperanza, en lugar de los dos mencionados. Para los que se dirijan á S. Marcos, Lajas, Cruces, Palmira y Cienfuegos; y para los que sigan á Sagua desde Sto. Domingo no hay variacion. Cárdenas 24 de Setiembre de 1885.—El Administrador general, *R. Galbis.*

219—P—15801

Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana.

El Sr. Presidente interino de esta Empresa, por acuerdo de la Junta Directiva, en el dia de ayer, se ha servido disponer se convoque á los Sres. accionistas á junta general ordinaria para el dia 30 del que cursa á las 12 de la mañana, cuyo acto deberá verificarse en el escritorio de la Compañía, almacenes altos, situados en la calle de los Desamparados entre Damas y San Ignacio, teniendo por objeto dar cuenta de las operaciones del semestre vencido en 31 de Junio último, oir el informe de la comisión de exámen y glosa de las cuentas del año anterior, y nombrar los vocales que han de reemplazar á los salientes de la Directiva. Todo lo que se pone en conocimiento de los Sres. accionistas para su puntual asistencia. Habana 16 de Setiembre de 1885.—El Secretario, *Bernardo del Riego.*

177—P—03589

G

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, SETIEMBRE 30 DE 1885.

SOCIEDAD Y EMPRESA DE LA VOZ DE CUBA.

Por acuerdo de la Junta General extraordinaria de Señores accionistas, celebrada en el dia de ayer, se cita, conforme al artículo 11 de los Estatutos, para la JUNTA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el dia 13 de Octubre, á la una de la tarde, en la sala principal de esta casa imprenta, Teniente-Rey núm. 38. Habana, Setiembre 29 de 1885.—*El Secretario Administrador.*

Noticias Comerciales.

New-York, Setiembre 29 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15 55.
Idem mejicanas, á $15 65.
Descuento papel comercial 60 d|v., á 4 á 5 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-84 la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 21½ cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 95½
Bonos registrados de los E. U., á p.% á 123½ ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, 6½ á 6 3,16.
Regular á buen refino, 5½ á 5¾.
Azúcar de miel, 4½ á 5½.
☞ Vendidos: 1025 bocoyes de azúcar.
Idem: 22000 sacos de idem.
Idem: 28000 seretas de idem.
Mieles, 17½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 6-50 cts.
Tocineta *long clear*, á 10¾.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 17 á 17|3.
Idem regular refino, 14|6 á 15.
Consolidados, á 100 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2 p.%
Plata en barras, (la onza) 47½ pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5½ lb.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 80 fr 87½ cts. ex-interés.

El acorazado "Ejército."

Sí, lo habíamos previsto; lo habíamos asegurado con el conocimiento profundo que tenemos de las virtudes del Ejército, hidalgo y caballeroso como el que más, sufrido y generoso como el primero, patriota y heróico como ninguno.

Sí, el Ejército no sólo quiere dar su sangre por la honra de la pátria; mil vidas que tuviera las sacrificaría en aras de tan sublime deber.

E Ejército quiere más. Quiere repetir calurosamente ante la faz del país: somos muy pobres de fortuna, pero muy ricos de abnegación y desprendimiento; en tus manos están nuestros haberes, toma de ellos cuanto quieras; que pronto, muy pronto, una poderosa máquina de guerra, bautizada con el sencillo nombre de *Ejército*, surque los mares llevando enhiesto el altivo pabellón nacional, ese símbolo de nuestra gloria que los [illegible] de Churruca desplegarán soberbiamente ante los rapaces germanes en nuestro litoral y en los mares índicos.

La satisfacción, la alegría, y, ¿por qué no confesarlo? la vanidad también nos llenan de emoción.

En el artículo titulado *En perspectiva de la guerra*, que escribimos el 26 del mes anterior delante de varios amigos y compañeros entregándole inmediatamente al ilustrado director de este periódico, que lo publicó el 28, expusimos el pensamiento y los medios de dotar á la armada de un poderoso buque que llevaría el nombre de *Ejército Español*, y la idea se abrió rápido paso, recibiendo el calor y cariño de los Círculos militares y políticos, dándole forma el Centro militar en un ruego á su presidente para que estudiase el medio de invitar á los individuos del Ejército á que dejen un dia de sus haberes para la realización de aquel proyecto, como prenda visible de la fraternidad que existe entre las fuerzas de mar y tierra. Deseamos, pues, que conste que la iniciativa nos corresponde, y que el buque, todavía *non-nato*, salió bautizado de las columnas de *La Correspondencia Militar*, siendo el Centro citado el primero que acogió nuestro pensamiento. *Suum cuique.*

El desarrollo práctico del asunto exige un estudio detenido, y por eso nosotros propusimos en el artículo del viernes anterior que se iniciase un empréstito y tambien una suscrición nacional para *la compra de potentes buques de combate.* Y añadíamos: "El Ejército, estamos de ello seguríslmos, dejaría con gusto *una buena parte de sus haberes* que podría aumentarse con otra suma importante del presupuesto de Guerra y con cierta cantidad de los fondos del Consejo de redenciones, para la compra de un *acorazado* que llevaría el nombre de *Ejército español* Nosotros no queremos un buque cualquiera por la vanidad de darle el nombre de nuestra clase; queremos un *acorazado* artillado de un modo formidable y con potencia destructora igual á la que tienen los buques más renombrados de Francia, Inglaterra é Italia; y entregarlo en el acto á nuestros bravos marinos para que puedan alcanzar los triunfos memorables que de ellos espera la patria, no tan sólo defendiendo el litoral y colonias con nuestras escuadras, sino buscando, persiguiendo y acosando á las enemigas."

Como apreciamos muy críticas y graves las circunstancias presentes, tampoco aprobamos que el acorazado se construya en los arsenales españoles. Lo lamentamos muy de veras, pero se perdería un tiempo precioso, que emplean sin descanso y sigilosamente nuestros astutos enemigos en armarse hasta los dientes, según se dice vulgarmente.

No dudamos ni un momento siquiera que el gobierno aceptará tan levantados ofrecimientos, y que el Rey, como jefe supremo del ejército, encabezará la suscrición para la compra del acorazado de ese nombre, con la misma fastuosidad y ostentación que pone en todos sus actos la casa real de España.

El Ejército considera el asunto como caso de honor incompartible, y reclama para sí el primer lauro en la regeneración y engrandecimiento de nuestra armada; pues el prestigio de ésta, sus intereses, su honor, son el honor, los intereses y el prestigio del Ejército.

El Ejército excita á los cuerpos colegisladores, á la banca, al comercio, empresas navieras, á las de ferrocarriles, á la aristocracia, al periodismo, á las Antillas españolas, á todas las corporaciones y clases sociales para que secunden su ejemplo y ofrezcan á la nación un buque ó recursos que representen el patriotismo y la generosidad de cada gremio.

La suscrición abierta por *El Liberal* debiera crecer todos los dias en muchos miles de pesetas.

La unión no sólo constituye la fuerza, sino el dinero, y dinero es lo que se necesita para crear una flota poderosa que nos haga respetables ante la consideración del mundo civilizado, y que nos permita influir en el concierto político de Europa con legítimo derecho, por nuestra posición geográfica, por nuestras posesiones coloniales, por nuestra historia, por las virtudes cívicas y guerreras de nuestros hijos y por los ideales que debemos realizar.

Ayer, cuando terribles cataclismos derruían ciudades y pueblos, Barcelona, pródiga como siempre, abría su bolsa y proponía fundar sobre las ruinas de la naturaleza otro pueblo que llevase el nombre de *Barcino.*

Hoy en dia no será menos excelsa su generosidad, y abrigamos la hermosa esperanza de que el nombre catalán se verá ondear muy pronto en la enseña de un buque de guerra que llevará aquel mismo título, ofreciéndole al país como valioso donativo, y su conducta servirá de estímulo y aguijón á las demás provincias que, solas ó agrupadas por afinidades históricas y geográficas, coadyuvarán á tan noble empresa. Esperamos que la prensa de todos los matices políticos inaugurará una campaña para la propaganda de estas ideas.

Nosotros, que nos preciamos de conocer mucho á los soldados, tambien conocemos á nuestro pueblo, y vamos á indicar un medio para allegar recursos con que poder comprar muy en breve un crucero. Organícese una lotería extraordinaria y de mayor cuantía que la de Noche Buena, y no dudamos que todos los billetes serían solicitados. Unos cuantos individuos resultarían gananciosos y la mayoría quedaríamos perdidosos; pero todos habríamos alcanzado la victoria de un propósito magnánimo, y bien pudiera el crucero llevar nombre de *Victorioso.*

El título tan solo sería un feliz augurio para despertar el entusiasmo popular. ¿Podremos esperar que el gobierno dispondrá una lotería extraordinaria con el fin patriótico que acabamos de indicar? Nos lisonjeamos de que no quedarán defraudados nuestros deseos.

¡Pátria! Tus hijos acuden solícitos en derredor de tu sagrado manto y te ofrecen sus vidas y haciendas por el honor y la gloria de tus banderas. Tu nombre venerando se oye con amor en las cumbres de Covadonga y en la aldea más humilde de esta nobilísima tierra. Tu hijos se enorgullecen de su ilustre abolengo y, como dignos descendientes de Pelayo y del Cid, se aprestan á la lucha, y velan, arma al brazo, para conservar sin mancilla la honra que nos ha legado.

UN GENERAL ESPAÑOL.

Madrid 29 de Agosto de 1885.

E. P. D.

Nuestro buen amigo D. Alvaro Ciaño y del Canto, redactor y administrador de *El Eco de Covadonga*, ha fallecido anoche, víctima de la terrible enfermedad endémica.

Reciba su apreciable familia la expresión de nuestro profundo sentimiento.

Vapor-correo.

Hoy miércoles 30 salió de la Coruña con direccion á este puerto y escala en Puerto Rico, el vapor correo *España.*

Ascensos.

Por Real órden de 28 de Agosto último, ha sido aprobada la propuesta reglamentaria de ascensos y colocaciones, correspondiente al arma de Infantería y mes de Julio último, obteniendo en ella el empleo de Teniente Coronel, el Comandante D. José [illegible] y Comandante, el Capitan D. Antonio Mendez Hurtado.

También ha sido aprobada por Real órden de 4 del actual, igual propuesta del cuerpo de Sección de Archivo, obteniendo el empleo de oficial primero, el que lo es segundo D. Francisco Alcober Loscos y de segundo; el tercero D. Indalecio Borrego Alfageme.

Respecto á las vacantes de oficial tercero que produce el ascendido, más dos que existian por pase al ejército de la Península de los que servían, se ha dispuesto por lo que toca á la que corresponde su provisión por este Ejército, se cubra en la forma reglamentaria.

Telegramas.

En *Las Novedades* de Nueva York del 23 del actual, encontramos los siguientes:

Madrid, 22 de Setiembre. — El gobierno ha entablado acusación legal contra unos veinte individuos complicados en el ataque á la Legación de Alemania en Madrid.

Se dice que el príncipe de Bismark ha remitido al ministro de España en Berlin, conde de Benomar, la respuesta á la última nota de España relativa al asunto de las Carolinas.

Berlin, 22 de Setiembre.—La *Gaceta de la Alemania del Norte* trata de pura fabula la aseveración hecha recientemente de que Alemania ambicionaba la posesión de la isla de Cuba, pero admite que en caso de una guerra entre España y Alemania, Cuba sería un objeto importante para los ataques de los alemanes. La *Gaceta* ridiculiza la idea de la anexión permanente de Cuba por Alemania.

Madrid, 22 de Setiembre. — La salud del Rey D. Alfonso ha llegado á inspirar cuidado y se hace difícil obtener noticias sobre este asunto.

—Gran número de periódicos de Madrid y provincias han sido denunciados por artículos referentes á las Carolinas.

Ayer ocurrieron en toda España 759 invasiones y 270 defunciones del cólera; hoy 812 y 262.

Subasta.

La de cuarenta y cuatro mil pesos oro, anunciada oportunamente, ha tenido efecto hoy en la Intendencia General de Hacienda, siendo adjudicada dicha cantidad á don Leon D. Paredes, al 235,27 por 100.

Oficial.

La Administración Principal de Hacienda Pública de esta provincia nos participa lo siguiente:

"Desde el dia primero de Octubre, se hallarán al cobro en la Recaudación de bienes del Estado, situada en los entresuelos de esta Administración principal, los recibos de réditos de censos de ordenes regulares vencidos en el de Setiembre corriente, cuyo pago se halla domiciliado en esta provincia. Y se anuncia á los sensatarios de esta capital y forasteros, para que procedan á ingresar su importe en dicha Recaudación; en concepto que pudiendo verificar el pago sin recargo alguno hasta el 31 del entrante, desde el siguiente dia incurrirán los morosos en el recargo de primer grado que señala la instrucción vigente para el procedimiento contra deudores á la Hacienda, y se llevará á efecto el cobro por la vía ejecutiva de apremio que la misma determina.

Los censatarios por fincas urbanas de esta ciudad deberán presentar los recibos de la contribución del 16 por 100 correspondientes al 2º, 3º y 4º trimestre de 1884-85 y de 1885-86, para tener derecho al descuento proporcional.

Habana 28 de Setiembre de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinat.*"

Asociación de Dependientes.

Suscrición para las víctimas del cólera en la Península

SUSCRICIÓN DE JESUS DEL MONTE.

	Btes.	Oro.
Suma anterior....$	4662 65	614 45½
D. Manuel Gonzalez Alvarez.....	25 --	
D. Manuel Quevedo....	25 --	
D. Francisco Ramirez...	1 --	
D. Severiano Prieto....		15 90
D. Agustin Gonzalez....	2 --	
Sres. Resgo y Compañía.....	2 --	
D. Enrique Vidal.....	50	
D. Tomás Estevez.....	1 --	
D. Rafael Moyano.....	1 --	
D. Plácido Suarez.....	50	
Botica la Merced.....	1 50	
Sra. Lapeira.....	3 --	
Dª Loreto Rivero.....		5 30
Una vecina.....	50	
D. Gerardo Rigan.....	5 --	
D. José Martin.....	1 --	
D. Angel Carruler.....	1 --	
D. Antonio Dueñas.....	1 --	
Una vecina.....	70	
D. Lucas Sainz.....	3 --	
D. Gabriel Rodriguez...	1 --	
D. Serafin Massana....	3 --	
D. Prudencio Popez....	4 --	
Sr. Cura Párroco de Jesús del Monte.....	5 --	
Moreno Valentin Rap...	2 --	
Una vecina.....	1 --	
Dª Adelaida Gutierrez..	1 --	
Dª Ventura Somarrivas.	1 --	
Dª Rosa Freire de Solá.	3 --	
Una vecina.....	3 --	
Parda Ramona Cabañas.	30	
Un vecino.....	1 --	
Una vecina.....	20	
D. José Arencibia.....	50	
Dª Cármen García.....	50	
D. José A. Vegolla.....	2 --	
D. Vicente Ortega.....	50	
D. Antonio Acosta.....	50	
D. Ricardo Gonzalez....	30	
D. Cacho Negrete.....	2 --	
D. Luis R.....	50	
Dª Gertrúdis Fornaris..	30	
D. Nicanor Angel.....		5 30
D. Francisco Belasco....	2 --	
D. Antonio Llanes.....	1 --	
D. Francisco Bucelo....	50	
D. José Alvaciti.....	1 --	
D. José Silvera.....	1 --	
Una vecina.....	1 --	
D. Manuel de la Ronda.	10 --	
Una vecina.....	50	
D. Manuel Fernandez de Castro.....	6 --	
D. José Pacheco.....	50	
D. Agustin Mantecon y Hermano.....	5 --	
Moreno José de la Cruz Fiallo.....	50	
D. Francisco Llope.....	1 --	
D. José Rodriguez Torres.....	50	
D. Nicolás Villagelíú...	3 --	
D. Pedro Conanegra....	3 --	
D. Cárlos Ayala.....	1 --	
D. Antonio Villegas....	1 --	
Dª Carlota Baleó.....	50	
D. Luis Sosa.....	1 --	
D. Luis Vertor.....	50	
D. Vicente Ragolla.....	3 --	
D. José Menendez.....	3 --	
D. Nicolás Diaz.....	1 --	
D. José Gonzalez.....	1 --	
D. Fernando y Portillo.	5 --	
D. Antonio Fernandez Luanco.....	5 --	
D. Juan Maten.....	3 --	
D. Manuel Ortega.....	10 --	
D. José Zorrilla.....	3 --	
D. Celestino Alvarez....	1 --	
D. José Rentería y Cª..	1 --	
D. Juan Ravelo.....	1 --	
D. Manuel Menendez....	5 --	
D. Valentin Rodriguez..	3 --	
D. Francisco Milian....	1 --	
D. Andrés Lopez.....	50	
D. Joaquin Aman.....	1 --	
D. Severo Veriay.....	5 --	
D. Bartolo Castellano..	1 --	
Dª Isabel de los Remedios.....	50	
D. José María Perez....	1 --	
D. José Lanos.....	50	
D. Juan Vareia.....	3 --	
Una vecina.....	50	
D. Ramon Cabrera.....	2 --	
Una vecina.....	50	
D. Lorenzo Dominguez..	20	
D. Segundo Arango....	1 --	
D. Eleuterio Fernandez.	3 --	
D. José Lueje.....	1 --	
D. Nemesio García.....	1 --	
D. José Lariño.....	12 --	
D. Marcelino Gutierrez y Hno.....	2 --	
Moreno Eugenio Piedralta.....	50	
D. Sebastian Fernandez	1 --	
D. Manuel Cester.....	1 --	
D. Federico Arras.....	1 --	
D. Benito Baz.....	1 --	
D. José Carbonell.....	40	
Dª María Ortiz.....	20	
D. Hilario Gonzalez....	1 --	
D. Marcelino Quevedo..	50	
D. Rafino Gardiga.....	1 --	
D. Manuel Berla.....	1 --	
D. Santiago Diaz.....	1 --	
D. José Salana.....	2 --	
D. Julian de la Cruz....	1 --	

(*Continuará*)

Recortes.

La Tarde muere y nace *La Noche.*

Es un fenómeno meteorológico casi lógico.

Y decimos casi, porque lo lógico á secas fuera la aparición del *Crepúsculo.*

Venga pues *la noche*; que si es tropical, fresca y perfumada; de cielo azul tachonado de estrellas (sin puntas); de embalsamado y tibio ambiente y de amores y risueñas aventuras será saludada con regocijo.

***

La falta de lógica, forzoso es á veces perdonarla.

Aquí nada de lo que acontece es lógico y no es cosa de pedir gollerías.

Y puesto que lo estrambótico y lo inesperado es lo que priva, hagamos la vista gorda y dejemos correr la bola hasta que no haya más remedio que protestar.

Tal podrian ponerse las cosas que fuera menester dar la voz de *alto* al desatino.

***

La Opinón de Cienfuegos (diario liberal) *escoge* las noticias referentes al conflicto hispano-aleman y copia trocitos como el siguiente de la *Gaceta Universal* de Munich.

"Las Carolinas no han sido hasta ahora una colonia alemana, pero supongamos que Alemania tenga derecho á posesionarse de ellas, ¿debe obrar ó hace bién en obrar como lo está haciendo? Nadie admitirá que España quede convencida ante una deducción jurídica. Si Portugal ú Holanda las hubiesen ocupado, España las arrojaría de allí en el acto. Si España se somete será únicamente por la fuerza."

Como el colega *liberal* no hace comentarios los haremos nosotros:

España no se someterá ni aún á la fuerza.

Puede el colega estar seguro de ello.

***

Asombraos lectores: vamos á dar un *bombo* á *La Luz* de Sagua.

Nuestra queridísima candileja ha escrito discreta y juiciosamente el dia 28 del actual; hé aquí un párrafo que recortamos y elogiamos y admiramos y aplaudimos:

"Más si debemos pedir para lograr, también es indispensable que atendamos á las señales de los tiempos; es indispensable que *trabajemos* para desarrollar nuestros gérmenes de riqueza, aún no explotados, y que *cambiemos de un modo radical nuestras ideas*, nuestros usos y costumbres. Es preciso que seamos *otro pueblo distinto* del que ha vivido *en medio de los absurdos*, y ha experimentado por ello tan fuertes desengaños."

Como sigo así *La Luz* vamos á estar con ella á partir un piñon.

***

Si hijitos; á trabajar; á cambiar radicalmente vuestras ideas; á no vivir en medio del absurdo y á evitarse los desengaños más ó ménos fuertes.

Todo esto lo conseguireis inspirándoos en el amor de la madre patria y enviando á paseo esas chilindrinas liberalescas y autonómicas con que se distrae la atención del pueblo.

Y aquí paz y después gloria.

NOTICIAS VARIAS.

—A $ 24,397-66½ oro y 1,731-50 billetes, ascendia hasta ayer la suscrición nacional abierta por el Círculo Militar.

—El Coronel del Cuerpo de Orden Público comunica al Gobierno Civil de la Provincia que encontrándose una pareja del citado cuerpo de servicio en el primer distrito, vió que un moreno que se hallaba en la calle de la Habana esquina á la de Peña Pobres, emprendió la fuga, y saliendo en su persecución, logró detenerlo.

Al tratar de conducirlo á la delegación de policía, se presentó un individuo, que se opuso á su conducción, haciendo entrar al moreno en su casa. Uno de los guardias dispuso que su compañero fuese á la delegación, mientras él quedaba en la puerta, amenazándole el citado individuo y causándole una lesión, por lo que el guardia se vió en la necesidad de hacer uso de su machete, lesionando también al expresado individuo.

El teniente del Cuerpo D. Francisco Lanza Peña instruye las oportunas diligencias.

—El Alcalde municipal de Madruga participa al Gobierno Civil que en el barrio de San Blas apareció muerto D. Nicasio Martinez, vendedor ambulante, presentando tres heridas de arma blanca.

Al lado del cadáver se encontraba el caballo que montaba y los efectos que vendía.

—La renombrada fábrica de cervezas "La Cruz Blanca", de Santander, que ya en las Exposiciones universales de Bordeaux y Amsterdam obtuvo dos medallas de oro en premio de sus excelentes productos expuestos, acaba de ser agraciada con otro primer premio. Medalla de oro en la Exposición que se celebra en Amberes.

—El Ldo. en medicina y cirujía D. Manuel Vazquez Morales, residente en Luis Lazo, (Pinar del Rio), y el médico municipal de San Felipe, D. Abino Saez de Varada, se han ofrecido expontáneamente á facilitar los auxilios de su profesión, sin retribución alguna, á los individuos de la Guardia Civil que prestan sus servicios en dichas localidades.

Así mismo, los médicos y farmacéutico de la Catalina, en esta provincia, D. Ramon Miguel, D. Francisco Sarrea y D. Enrique Garrido, respectivamente, y el cura párroco de dicho pueblo, han renunciado los honorarios que á cada cual le correspondían, por la asistencia, medicamentos y socorro del Guardia 2º José Fernandez Gomez, que falleció en dicha localidad el 8 del actual, habiendo además costeado de su peculio el Sr. Miguel, la caja para sepultar el cadáver.

Por tan filantrópico proceder, se han dado las más expresivas gracias á dichos señores por el Excmo. Sr. Director del cuerpo de esta Isla.

—Escribe *La Situación* de Isabela de Sagua, que durante la semana han caido algunos aguaceros en diferentes zonas de toda la jurisdicción, favoreciendo algo á las siembras de caña.

—La pasada semana se despachó en el puerto de la Isabela de Sagua, con dirección á Nueva York, el vapor mercante nacional *Guillermo*, con 2,238 bocoyes y 557 sacos de azúcar.

—Aceptado por el Excmo. Sr. Capitan General y Gobernador Militar el tan oportuno como importante ofrecimiento hecho por el Ramo de Comunicaciones, de construir á sus espensas una línea especial de circunvalación que pondrá la Capitanía General y Sub-inspección en comunicación directa con todas las fortalezas de esta capital, muy en breve se darán principio á los trabajos, para dirigir los cuales ha sido designado el empleo de Telégrafos D. Clemente Arango.

—Relación de los periódicos llegados de la Península, y, que por falta de direccion se encuentran detenidos en la Administración General de Correos:

10 paquetes	de	"Gaceta Universal."
1	id.	id. "El Resúmen."
1	id.	id. "La Voz de Galicia."
1	id.	id. "El Liberal"
1	id.	id. "El Imparcial."
1	id.	id. "La Correspondencia Musical."
1	id.	id. "El Carbayon."
1	id.	id. "La Voz Montañesa."
1	id.	id. "La Gaceta de Galicia."

—Se ha concedido el retiro con uso de uniforme al capitan de voluntarios D. Manuel Suarez Gonzalez y al teniente D. Sebastian Gubiano Murla.

—Ha sido nombrado capitan de la compañía de Voluntarios de Consolación del Sur D. José Ramon Fernandez.

—Se ha concedido el uso de la medalla de Constancia á varios individuos de la Compañía de Voluntarios Guías de Cienfuegos.

—Dice *El Esponjero* de Batabanó que ha estado regularmente activo en la presente semana el mercado de esponjas, aumentando la solicitud por clases buenas con firmeza en los precios. Las operaciones han sido moderadas.

Se vendieron 2,500 docenas, la mayor parte á 4 á 4½ pesos en billetes, y una partida á $5 60 oura inferior á $3.

Los arribos llegados en estos dias, son en general de esponja blanca de "placer" y de clase fi r en su mayor parte.

—Administración Principal de Hacienda Pública.—Sección de Recaudación.

	Oro	Billetes
Suma anterior de 1º de Enero de 1885.....	$371905 28	3254 22
Por corriente.....	210 55	
.. Atrasos.....	598 80	
Total....	$372714 63	3254 22

Habana Setiembre 28 de 1885.—El Recaudador.—*Delgado.*

—A las dos de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza á 136 por 100 premio.

Conflicto hispano-aleman.

Continuamos publicando las noticias de más interés que referentes á esta cuestión publican los periódicos de Madrid de los dias 9 y 10 del actual, que son los de últimas fechas:

DIA 9.

De *La Época*:

"Insistimos en que el gobierno aleman no ha hecho hasta ahora reclamación alguna sobre la violación popular cometida contra su escudo y bandera; pero como esa reclamación es natural y de las que no se pueden desatender, á no ser que se llegue á una declaración de guerra, nuestro previsor patriotismo nos aconseja que, ya que de ofendidos, pasamos, por culpa de las turbas, á ser ofensores, tengamos la energía de carácter bastante para desprendernos de este último calificativo, reponiendo el escudo y bandera en su lugar con las honrosas explicaciones que el derecho de gentes exige.

No sabemos lo que el Gobierno piensa sobre el particular, no sabemos lo que haya decidido, sobre todo, no habiendo reclamación alguna; pero nuestro derecho estaría más íntegro, nuestras reclamaciones serían más fundadas, nuestra posición delante de Europa y de Alemania sería más digna si, procediendo como proceden las naciones civilizadas, mostráramos pública desaprobación de la ofensa brutal inferida á una nación con la cual no hemos roto las relaciones de amistad, para que así apareciera más escueta la ofensa hecha á nuestro derecho, y facilitando explicaciones para las cuales, á fuer de prudentes y como los partidos más avanzados proponen, no podemos ni debemos cerrar el camino.

Renunciamos á hacernos cargo de lo que sobre el particular ha dicho *La Iberia*, que no puede ser inspiración del señor Sagasta, y preferimos la versión de *El Correo*, más sensato y más versado en materias de cortesía internacional.

Alemania se ha anticipado á decir que el cañonero *Iltis* no había cumplido las instrucciones que tenía.

¿Es que nosotros nos desdoraríamos por demostrar que el atentado contra el escudo de Alemania fué obra criminal y punible?"

—No hay aún noticias del *Velasco* y con este motivo, la imaginación que anda más que nuestros buques, supone que haya podido haber algún choque entre el *Velasco* y la cañonera alemana.

Si éste marchó en seguida, el choque era poco probable, pues como dice *La Correspondencia*, por un lado las instrucciones enérgicas que nuestro crucero lleva á Yap, iban dirigidas al gobernador de las Carolinas, y ausente éste es posible no las considerara el comandante del *Velasco* como imperativas para sí propio.

Por otro lado, el *Velasco* debió salir de Zamboanga para Yap el 25 de Agosto, y como el *Iltis* tenía órden de su gobierno para hallarse el 3 del corriente en Manila, no es fácil que se hayan encontrado.

Por fin, la cañonera alemana llevaba instrucción de evitar todo choque con barcos españoles, y si ha respetado su consigna, no ha debido haber conflicto.

Sin embargo, nadie puede prever en absoluto las contingencias de la mar y de la situación de ambos buques.

Poco, pues, podemos tardar en salir de dudas.

—El Sr. Castelar y el Sr. Moret han hecho públicas sus opiniones acerca del conflicto con Alemania. Ya dijimos como opinaba el Sr. Salmerón. Veamos como piensan el jefe de los republicanos posibilistas y el de los demócratas dinásticos.

Entiende el Sr. Castelar que la alianza con Alemania—nadie pensó tenerla en el sentido que el tribuno supone—nos ha sido muy funesta; porque hay que cambiar de política interior y exterior; que ántes de llegar á un rompimiento con el Gabinete de Berlin deben agotarse todos los expedientes pacíficos; que si el conflicto surje, toda la responsabilidad deberia caer sobre el imperio, y que en este caso seria preciso buscar el apoyo de todas las potencias.

Olvida el Sr. Castelar el tratado ofensivo y defensivo que, despues de la conferencia de Berlin, firmaron Alemania, Austria, Inglaterra é Italia. Ignora asimismo que la república francesa, que tal vez estaria propicia á una alianza, nos ofreceria á lo sumo, un auxilio interesado, en cuanto sirviese á sus planes de reivindicación del territorio; que aun así, el lenguaje de los periódicos parisienses no es de tal naturaleza que pueda empujarnos hacia supremas resoluciones; y que Portugal, á quien no abandonamos en sus reclamaciones sobre el Congo, tendria que contar con Inglaterra antes de decidirse.

En suma, el Sr. Castelar no ve la cuestión con aquel juicio clarísimo y aquella observación serena que debiéramos exigirle al negociador del conflicto del *Virginius.*

Tampoco el Sr. Moret se distingue por su espíritu práctico; lo cual no nos sorprende, porque nunca ese distinguido político encarnó sus teorias en los moldes de la realidad.

El Sr. Moret ha dicho á un redactor de *Le Gaulois*, que el Gobierno actual es responsable de lo ocurrido en las Carolinas, cuando es el *único* que ha mandado una expedición á aquel territorio, y el *único* que en previsión de lo que pudiera suceder, creó un gobierno político militar en el Archipiélago.

Cree tambien el jefe de los demócratas dinásticos que los alemanes retirarán su bandera de Yap, pero que no reconocerán nuestra soberanía hasta que no lo verifiquen otras potencias. Lo primero es más esencial que lo segundo, y lo primero quizá haya sucedido ya.

Despues, en el curso de las negociaciones, se discutirán nuestros derechos y será respetada nuestra soberanía.

Lo creemos firmemente.

—Reina una ansiedad legítima, en todo lo que á nuestras relaciones con Alemania se refiere. Los republicanos exageran las noticias que circulan, si pueden dañar al Gobierno, y explotan el silencio de éste interpretándolo de la manera más ofensiva para el país.

No todos los periódicos participan de este pesimismo.

"A última hora se dice—escribe anoche *El Correo*—que, se ha recibido un telegrama de Filipinas en el Ministerio de Marina, que, sin descifrar, se mandó en el acto á casa del señor ministro: se añade que el telegrama habla del *Velasco*; pero nosotros no sabemos lo que dirá el telegrama, por la reserva de los centros oficiales: si el telegrama es sé, los periodistas de la mañana lo averiguarán."

Los periódicos de la mañana nada amplian estas noticias.

En otro sitio dice *El Correo*, que los corresponsales ingleses y franceses llegados á Madrid creen que la negociación entablada camina por temperamentos pacíficos; y que el conde de Solms trabaja, por su parte, con ahinco en este camino; que el ministro de Alemania no tiene noticia de que la escuadra de su país recibiria encargo de venir á nuestras costas, siendo más verosímil que lo haya recibido para hacer evoluciones en el mar del Norte; y que las órdenes que se dieron al *Iltis* de tocar en Manila, no acusan indicios belicosos, pues en este supuesto, en vez de tomar este rumbo, el *Iltis* para comunicar con su gobierno, se hubiera dirigido á Hong-Kong. Aparte de que se explicaria mal que la escuadra viniese con aires de hostilidad á nuestros mares, siguiendo en su puesto el ministro de Alemania.

"Y por último, creen estos corresponsales que se sustanciará una reclamación especial por lo ocurrido en la legación alemana de Madrid, y lo que también ha pasado en los consulados de Vigo y de Valencia; que en el curso de esta reclamación el Gobierno de España dará sus excusas y sus descargos; pero no se llegará á cierto género de desagravios, propensos á encender de nuevo nuestra susceptibilidad."

—*El Resúmen*—que en el fondo está bastante airado—recoge en las *Ecos del teléfono* impresiones pacíficas:

"Los marinos están bastante contentos y satisfechos.

Causa de estas alegrías parece ser un telegrama enviado desde Manila por el comandante general de aquel Apostadero, muy satisfactorio para los comandantes del *San Quintín* y el *Manila*, y para el Sr. Capriles.

Con posterioridad á este telegrama, ha recibido el ministro de Marina otro muy extenso, sobre lo que se guarda impenetrable reserva."

Poco más ó ménos, eso vienen á decir *El Dia* anoche y *El Imparcial* hoy, pero la verdad es que la ausencia de noticias ciertas trae á los periódicos un tanto inquietos.

Creemos que pronto, quizá hoy mismo, salgan de dudas y se conozca algún hecho de importancia.

Hay que tener un poco de calma, por lo mismo que el "semblante *general*" del asunto, que dice *El Correo*, no es desagradable para España, hasta el punto que según referencias de una carta escrita por un militar español que ha tiempo reside en Berlin, en Alemania no es popular la guerra con nosotros, no siendo expresión verdadera de lo que allí se piensa sobre esto, lo que la prensa escribe.

Y cuenta que la prensa—los telegramas de hoy lo dicen—ha moderado su lenguaje, y procura no agravar el conflicto. Con ducta que señalamos á *El Porvenir* y *La República*, que hoy como ayer, se empeñan en pedir todo género de atrocidades contra el Imperio. Pero descubren las orejas y sabemos lo que buscan y estamos apercibidos.

Como los paseos tumultuarios por la Puerta del Sol y por otras calles han terminado, sigue el trabajo de zapa, y ahora toca hablar de sucesos en las provincias.

La retórica hace maravillas para imbuir al vulgo de que pasan muchas cosas.

Una sola pasa, y no es fija: el conflicto con Alemania; del cual la revolución, téngase esto muy encuenta, quiere sacar partido para sus fines demoledores.

Pero como el país no se ha vuelto loco; como el país comprende perfectamente adónde se le quiere conducir; como los hombres de órden se van penetrando de lo que se esconde detras de los cantos de sirena revolucionaria, podemos tranquilizar á los que se inclinan á dar crédito á las invenciones de la prensa hostil.

En todas partes hay tranquilidad; en todas partes hay tranquilidad; en todas partes se va viendo claro el juego de los revolucionarios; en todas partes se desea que el conflicto termine pacíficamente; en todas partes se dice que Alemania no puede desencadenar ciertos vientos, y bien claro lo ha indicado el *Fremdenblatt*, manifestando que las instituciones vigentes en España han inducido á Alemania á mostrarse dudosa; pero que si fuera otra la forma de Gobierno, no habría sido tan condescendiente.

El Imparcial, despues de recoger los rumores de la noche de ayer, confiesa que eran infundados.

—Dice *La Época*:

"Una sola aseveración concreta contiene el artículo de *El Globo*, y cree sin duda que con eso descubre el fondo de la cuestión. El general Burriel, dice, que ordenó los fusilamientos de los piratas del *Virginius*, era un alfonsino. Es verdad: y un español ilustre también; y un soldado leal, además; y el centinela más vigilante de su honra en Cuba, debía añadir.

Pues bién; para que *El Globo* vea cómo se equivoca, y cómo sin razón fué separado del mando aquel general—primer error cometido por el Gobierno de la república—oiga lo que escribia el periódico mas autorizado de la situación del 73:

"No se ha cometido ninguna ilegalidad, ninguna infracción de los tratados, ninguna acción contraria á los usos y prácticas internacionales. Prúébalo sobradamente la lectura del tratado de paz y amistad celebrado entre los Estados Unidos y España de 27 de Octubre de 1795. En su artículo 11 establece "que todo buque de ambas naciones que tome patente de corsario ú hostilice á los pueblos y habitantes de las mismas, al servicio de sus enemigos, será tratado como PIRATA. Y es lo cierto también que todas las leyes, hasta ahora conocidas sobre la materia, imponen á los tripulantes de buques piratas la pena de muerte y la de confiscación del buque. Las autoridades de Cuba no podían proceder, pues, de otra suerte de como han procedido."

Así escribía *La República*, órgano oficioso de aquel Gobierno.

Entiéndasela ahora *El Globo* con *La República*, y ya que no tiene argumentos para contestarnos, no manche el nombre del general Burriel, ni olvide los preceptos del derecho internacional, ni para justificar su actitud calumnie á los alfonsinos."

—Se ha dicho que ha llegado esta mañana un correo gabinete de Berlin, con pliegos importantes para el Sr. conde

—Mozo, ¿por qué faltan los mondadientes en todas las mesas?

—Es que el amo ha notado que los parroquianos tienen la mala costumbre de llevárselos.

***

En la feria de Saint Cloud:

—¿Por qué no abre V. al público su barracon?

—Imposible. He tenido la desgracia de conceder tres dias de licencia al *hombre esqueleto* y vuelve con 15 libras de peso. Necesito tenerlo un mes, á dieta, para que pueda *restablecerse*.

***

Anteayer estaba lloviendo todo el dia en la Habana.

Por la tarde aclaró un poco y salimos á dar un paseo con un amigo por los alrededores de la capital.

—Qué mal tiempo.

—Sin embargo—le objetamos—para la agricultura es bueno. Las semillas brotarán.... todo lo que está debajo de tierra aparecerá.

—¡Córcholis!

—Qué?

—Que tengo enterrada á mi suegra.

***

En la calle Mayor, entre un chulo y una chula:

—Adios, Pepa.

—Adios, Pepe.

—¿Y dónde vas con ese trapío?

—¿Y tú?

—Yo voy á buscar una licencia de caza.

—Y yo tambien.

Y entran los dos en el gobierno civil.

***

—Hay muchas maneras de expresar el dolor.

—Quién lo duda.

—Yo, por ejemplo, cuando estoy desesperado arranco los pelos de mi mujer.

—Hombre, qué barbaridad; ¿y por qué no te arrancas los tuyos?

—Porque soy calvo.

Vacuna. — Se administrará mañana juéves en las Alcaldías siguientes:

En la del Cristo de 1 á 2 por el Sr. M. Sanchez.

En la de Marte de 1 á 2 por el señor Hoyos.

En la de San isidro dé 12 á 1 por el señor M. Sanchez.

En la de Peñalver de 1 á 2 por el Licenciado Reol.

En la de Monserrate de 2 á 3 por el Licenciado Mejias.

Policía.—En la casa de socorro del 5º distrito fué curado ayer tarde de una herida en el vientre, causada con arma de fuego, un moreno, el cual manifestó que le habia sido inferida por tres sujetos de color, desconocidos, en la calle de Maurique.

—De órden del señor Juez Municipal del Cerro, fueron detenidos dos individuos, labradores de la estancia "Piquero," por haber apaleado á un individuo que entró en la finca á cojer maiz, el cual presentaba lesiones graves.

—En la casa de socorro del 5º distrito fué curado un individuo blanco, que estaba en completo estado de embriaguez, de dos heridas de arma blanca, que no supo decir quien se las habia inferido.

—Fué detenido un individuo que estaba reclamado por el señor Juez de 1ª instancia de Cienfuegos, con fecha 5 de Agosto del año próximo pasado.

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 1º de Octubre:

Jefe de dia.—El Teniente Coronel del Batallon Ingenieros de Voluntarios, D. Manuel Romero.

Visita de Hospital.—Orden Público.

Capitanía y General Parada.—Batallon Ingenieros de Voluntarios.

Hospital Militar.—Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Mitar el 3º de la Plaza, D. Francisco Sobredo.

Imaginaria en idem.— El 2º de la misma, D. César García Camba.

Consejo á las madres.—EL JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW deberá usarse siempre cuando los niños padecen de la denticion. Proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

Espectáculos.

TEATRO DE ALBISU.—Bufos de Mellado.—A las 8: *Conflicto municipal.* A las 9: *La suegra futura.* A las 10: *Apuros de un figurin:*

IRIJOA.— Compañía Lírica Española.—A las 8: *El postillon de la Rioja.* A las 9: Segundo acto de la misma. A las 10: *El novio de Dª Inés.*

TORRECILLAS.—Bufos de Salas.—A las 8: *Retratos al vapor.* A las 9: *El microbio.* A las 10: *La señora está acostada.*

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Juéves 1º de Octubre. El Sto. Angel tutelar de España y S. Remigio ob. y cfr.

FIESTAS DEL VIERNES.

Misas solemnes.—En S. Nicolás, la del Sacramento á las 8.—En la Catedral la de tercia á las 8.—En Sto. Domingo y Santa Catalina la novena del Rosario.—En Santo Angel al patrono.- En los Monasterios, Belen, la Merced, Monserrate, Sto. Cristo y Espíritu Santo, al Sagrado Corazon de Jesus.—En Paula al patrono.

Misa de 12.—Mañana viérnes en Monserrate por estar patente su D. M.

Corte de María.—Dia 2.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de los Angeles en la T. O. S Francisco y á Ntra. Sra. de la Candelaria en S. Francisco de Guanabacoa.

Archicofradía de Nuestra Señora del Santísimo Rosario.

Estando dispuesta por esta Archicofradía celebrar el dia 4 de Octubre próximo la fiesta solemne que anualmente se tributa á Ntra. Sra. del Santísimo Rosario en la Iglesia de Sto. Domingo de esta ciudad y cuyo sermon está á cargo de un elocuente orador, continuando la octava hasta el domingo 11. Se suplica á los fieles la asistencia á tan religiosos actos. Habana Setiembre 30 de 1885.—El Mayordomo, *El Conde de Casa Bayona.*

230—P—45801

DE OFICIO.

Comandancia general de la provincia de la Habana y Gobierno Militar de la Plaza

Orden de la Plaza del dia 30 de Setiembre de 1885.

La revista de Comisario del entrante mes de Octubre se pasará en la Secretaría de este Gobierno, por los Sres. Jefes y Oficiales y reclutas disponibles residentes en la Plaza en la forma siguiente:

DIA 1º

A la una de la tarde. Sres. Jefes y Oficiales transeuntes en cualquier concepto en la Plaza, en espectacion de embarque para la Península y reclutas disponibles.

DIA 2.

A la una de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales del Cuerpo de E. M. de Plazas, y Pensionistas de San Hermeneglido.

DIA 3.

A la una de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales en Comision Activa del servicio.

DIA 5.

A la una de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales en situacion de Reemplazo.

Lo que se hace saber en la órden de la Plaza de este dia para conocimiento y cumplimiento en las horas que á cada clase se señalan.—El General Gobernador, *Marin.* —Es copia. De órden de S. E.—El Comandante Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

Resumen estadístico de los servicios prestados por el Cuerpo de Sanidad Municipal durante el mes de Agosto de 1885.

CASAS DE SOCORRO.

Demaraciones.	Heridos curados.	Otros socorros.	Bajas á los Hospitales.
1ª	85	15	72
2ª	89	26	97
3ª	60	7	55
4ª	44	31	20
5ª	79	25	24
Total...	354	104	268

ASISTENCIA DOMICILIARIA.

Agrupaciones. Barrios.	Enfermos.	Visitas.	Consultas.	Fallecidos.
Casa Blanca	11	19	8	...
Templete	...	...	...	...
San Felipe	...	...	...	...
Santo Cristo	1	10	...	1
San Juan de Dios	8	2	8	...
Santo Angel	...	...	...	...
San Francisco	1	...	...	...
Santa Clara	11	10	9	...
Santa Teresa	14	18	11	...
Paula	11	10	9	...
San Isidro	28	35	40	3
Punta	60	100	35	...
Colon	51	83	27	...
Tacon	37	51	19	...
Marte	44	45	21	1
Monserrate	26	41	15	2
Guadalupe	9	29	25	1
Dragones	20	51	21	...
San Leopoldo	42	93	40	...
San Lázaro	132	299	114	4
Vedado	...	...	...	...
Peñalver	40	100	20	1
Pueblo Nuevo	80	70	82	2
Príncipe	...	...	...	...
San Nicolás	78	43	64	...
Arsenal	28	30	31	1
Ceiba	30	26	38	...
Jesús María	16	24	21	...
Vives	17	8	16	2
Chavez	22	46	21	1
Pilar	18	50	16	...
Villanueva	20	42	20	...
Cerro	37	82	47	...
Atarés	47	97	39	...
Jesús del Monte	60	150	121	2
Luyanó	35	42	40	...
Arroyo Apolo	1	3	...	...
Arroyo Naranjo	22	42	21	...
Calvario	25	38	24	1
Puentes Grandes	...	...	...	...
Totales	1078	1789	1021	20

SERVICIO FORENSE

Demaraciones.	Reconocimientos.	Informes.	Autopsias.
1ª y 2ª	75	7	3
3ª y 4ª	65	1	3
4ª y 5ª	27	1	5
Totales	167	9	11

NECROCOMIO.

Cadáveres ingresados 14. De éstos fueron antopsiados 11 por los médicos forenses y 3 por Juzgados militares.

MOVIMIENTO DE LOS INDIVIDUOS ADSCRITOS EN LA ASISTENCIA DOMICILIARIA MUNICIPAL.

Existencia hasta el 31 de Julio:

Cabezas de familia 3,625 } 12,154
Familiares 8,529 }

Ingresaron durante el mes de Agosto:

Cabezas de familia 35 } 123
Familiares 88 }

Deducidos los 20 fallecidos en Agosto quedan existentes 12.257 que corresponden 3,652 cabezas de familia y 8,605 familiares.

Habana 31 de Agosto de 1885.—El Subinspector. *Dr. F. Córdova.*— Vtº Bnº — El Concejal Inspector, *Dr. Sabucedo.*

Propiedad pecuaria.

CIRCULAR.

La necesidad de adoptar eficaces medidas encaminadas á dar á la riqueza pecuaria la mayor proteccion posible; y el propósito de poneria á cubierto de los repetidos é inveterados abusos de que la misma ha venido siendo objeto, indujeron á la superioridad, de acuerdo con el Excmo. Consejo de Administración, y con los informes de este Gobierno y del de Matanzas, á dictar la resolución de 15 de Enero último, publicada en la Gaceta del dia 24 y reproducida en el Boletin de esta provincia correspondiente al 31 del propio mes.

Entre las diversas reglas y prescripciones que se dictaron figura, en primer término, el establecimiento de un sistema completo de libros talonarios para la documentación de este ramo, el que, combinado con otras varias formalidades y requisitos no menos importantes, ofrece evidentes seguridades para la exactitud y regularidad de los contratos; y muy particularmente para prevenir la realización de los delitos á que de una manera relativamente fácil se prestaba la antigua práctica de extender en hojas sueltas, sin sujeción á talonario ni matriz alguna, los documentos indispensables para la adquisición, tránsito y conducción de los ganados.

Establecíase igualmente, en la respetable disposición mencionada, que la expedición y entrega de los referidos documentos, tuviese por base la necesaria identificación de las personas interesadas, y singularmente la de aquellas á quienes no se reconociera el arraigo y garantías suficientes para otorgar ó solicitar dichos títulos de propiedad, disponiéndose también que éstos documentos recibieran en su redacción y detalles la rigorosa exactitud que por su propia naturaleza y estructura son de exigirse; que los funcionarios á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio no omitieran en caso alguno cumplir y hacer que se cumplan rigorosamente los preceptos de la Instrucción que regula este derecho de propiedad; y como consecuencia de todo ello, que en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, se descuidase el ejercer la más activa y constante vigilancia por lo que hace al tránsito de los ganados por los caminos y su conducción por las vías férreas y vapores que á ese tráfico se dedican; por que de esta última formalidad particularmente, depende el hecho más importante y esencial que á tales objetos interesa; cual es el dificultar cuanto sea dable los hurtos de ganado y su traslado á lejanas jurisdicciones, donde sea más fácil ocultar las huellas del delito y burlar de esta suerte la acción de la Ley; para todo lo que ofrecen médios eficaces y apropiados en las disposiciones distadas por la Superioridad dentro del espíritu y términos de la instrucción de 13 de Agosto de 1880, base y fundamento de la legalidad vigente en la materia.

En esta virtud, y para que tenga debido y puntual cumplimiento lo determinado por el Excmo. Sr. Gobernador General en la superior resolución de que se deja hecho mérito, y muy particularmente con el objeto de que tanto la expedición de los nuevos documentos, como el canje ó renovación que habrá de verificarse de los antiguos en poder hoy de los interesados, se ajusten extrictamente á las formalidades establecidas al efecto, he creido oportuno dirigirme á las autoridades dependientes de este Centro, á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio, recomendándoles las prevenciones siguientes:

1ª En observancia de lo dispuesto por la Superioridad, desde el dia 15 del pasado Mayo ha debido cesar por completo la práctica de expedir en hojas sueltas los certificados, pases ó guias para la conducción y tránsito de ganados; y por consiguiente, todos cuantos de dichos documentos hayan sido expedidos en la antigua forma, con posteridad al mismo dia, quedan sujetos á la renovación ó canje prescrito por el Gobierno General; cuya operación, conforme á lo manifestado por este Centro, *deberá terminar precisamente el dia 30 de Junio próximo venidero;* considerándose nulos y de ningún valor ni efecto, los que sin ser talonarios aparezcan en circulación con porteridad á la última fecha mencionada.

2ª En virtud de lo que antecede, los señores Alcaldes darán la mayor publicidad á esta disposición en sus términos respectivos, bien por medio de anuncios en los periódicos locales, si los hubiere, y sino por cedulones que se fijarán en los lugares públicos de costumbre de cada Alcaldía de Barrio; notificándose tambien á domicilio á los interesados. Todo con objeto de que llegando dicha medida á conocimiento de cuantos pueda interesar se evite en lo posible, por esta vez, el tener que exigir responsabilidades siempre enojosas y mucho más cuando reconocen por orígen el descuido ó la ignorancia de los causantes; y á fin de evitar también los perjuicios de otro género que por tales omisiones puedan irrogarse á los interesados.

3ª Remitidos á los Alcales Municipales los talonarios ó libretas que contienen los impresos correspondientes á los pedidos hechos por los mismos han debido dichos funcionarios remarcarlos con el sello del Municipio antes que distribuirlos á los Alcaldes de Barrio, en la forma que determina el artículo 2º de la circular de 15 de Enero último, con sujeción á la cual se numerarán las hojas correlativamente, *cualquiera que sea el número de libretos que hayan de utilizarse:* dejando en la matriz nota exacta y autorizada del documento que se expida, el que se deglosará del respectivo talón para entregarlo al interesado con los demás requisitos que al efecto se establecen.

4ª Los que tuviesen en su poder certificados de inscripción, guias ó pases de ganados, tanto de tránsito como anuales, expedidos antes del 15 del pasado, los presentarán con la debida oportunidad al Alcalde de su barrio respectivo, para que este dentro del plazo señalado y mediante las formalidades establecidas, verifique su cange ó renovación si procediere, archivando los antiguos documentos despues de cancelados con la nota correspondiente.

A los efectos del parrafo anterior conviene recordar que, según lo determinado por la Superioridad en circular de 16 de Abril de 1881, inserta en el *Boletin Oficial* de esta Provincia de 27 del mismo mes, los certificados de inscripción se expiden única mente á quienes los solicitan; y si bién sirven para el tránsito de los animales por toda la Isla sin necesidad de refrendo ni limitación de tiempo, en ningún caso ni por concepto alguno pueden servir para otro objeto que el hecho de acreditar la inscripción en el Registro.

5ª No se entregará pase ni documento alguno de ganado sin que los interesados exhiban préviamente su cédula personal, de la cual deberá quedar constancia en el talón á que se contraiga la operación que se trate de llevar á efecto.

6ª Por ningun motivo ni pretesto se omitirá el expresar en los documentos de propiedad y demás que se expidan, los hierros y señales con que se distingan los ganados, especificándolos por grupos *únicamente* cuando las reses presenten idénticas señales; es decir, cuando sean exactamente iguales en hierros, pelos, alzadas y colores; debiendo por lo tanto tener en cuenta los interesados, que lo que mejor puede justificar la conformidad de los pases ú otros documentos con los ganados á que aquellos se refieran, es el determinar las reses una por una, siempre que esto sea posible; puesto que toda confusión ó ambigüedad en lo que á este extremo se refiere, habrá de redundar necesariamente en perjuicio de sus propios intereses, por virtud de los procedimientos á que dicha circunstancia puede dar orígen.

7ª En los pases de tránsito es de absoluta necesidad consignar la dirección ó sea el punto á que se conduzcan los ganados.

La omisión de este requisito dará motivo suficiente para la detención y depósito de las reses, hasta que, practicadas las investigaciones convenientes, se resuelva lo que en su caso corresponda.

8ª En cumplimiento de lo que previene el artículo 8º de la disposición de 15 de Enero último, los Alcaldes de Barrio procederán desde luego á abrir, si es que al presente no lo han hecho, un libro que se denominará "Registro de reclamaciones de ganado," con objeto de llevar en el mismo noticia exacta y detallada de cuantas requisitorias ó avisos de animales robados ó desaparecidos del poder de sus dueños, se les comuniquen por los Alcaldes ó por los interesados; á fin de que con estos datos á la vista puedan hacerse las confrontaciones oportunas antes de autorizarse cualquier documento que diere lugar á dudas, ó bien cuando no esté debidamente justificada la legitimidad del acto que se pretenda realizar.

Iguales noticias deberán facilitarse por los Alcaldes á los Inspectores ó encargados de los Rastros y Corrales de Concejo quienes, bajo su más estrecha responsabilidad, darán cuenta así que observaren alguna circunstancia que debe ser puesta en conocimiento de la Autoridad, respecto á los animales que se destinen al consumo, ó les sean entregados en depósito, suspendiéndose en el primer caso el beneficio de las reses, hasta que se resuelva por quien corresponda el destino que haya de darse á los mismos, ó que hubiere lugar.

9ª Cuando ocurra sospecha fundada respecto á la propiedad ó procedencia del ganado que se trate de inscribir, trasladar ó conducir á los mataderos, se practicarán por los Alcaldes de Barrio las investigaciones indispensables para desvanecer sobre el terreno las dudas que se ofrecieren, conforme á lo establecido en los artículos 12 y 19 de la Instrucción de 1880; procediéndose en todos los casos con la mayor brevedad.

Si á pesar de las diligencias practicadas no se obtuviese resultado favorable, ó bien si el interesado no diese garantías suficientes, se depositarán las reses objeto del procedimiento, dándose inmediatamente cuenta al Alcalde Municipal, con todos los antecedentes del asunto, para que éste resuelva sin pérdida de tiempo con arreglo á lo prescrito en el artículo 12 antes mencionado de la Instrucción.

10 Conforme á lo dispuesto por la Superioridad, no se permitirá el embarque de reses mayores y menores, bien vayan sueltas ó por piaras, en los ferro-carriles y vapores dedicados á este tráfico, sin la presentación del pase ó guía de que al efecto deberán ir provistos los conductores de aquellos; á cuyo fin dispondrán los Alcaldes que por sus delegados y subalternos se ejerza la conveniente vigilancia en lo que á este punto se refiere, y en los mismos términos que se establece para el tráusito de ganados en general.

11ª En observancia de lo que determina el art. 16 de la Instrucción, la Policía de Gobierno, la Municipal, la Guardia Civil y el Órden Público, podrán exigir á los conductores de ganados ó caballerías, el documento de que para el tránsito ó conduccion de las mismas han debido proveerse, y si encontraren alguno que no lo tuviese, lo pondrán á disposición de la Alcaldía de Barrio respectiva para la imposición de la multa señalada ó para lo que corresponda, con arreglo á la instrucción.

Finalmente, y como consecuencia de cuanto queda establecido en las disposiciones precedentes, se recuerda á las Autoridades encargadas del Registro de la Propiedad Pecuaria, que con arreglo al art. 21 de la Instrucción, serán personalmente responsables de las faltas ú omisiones que cometan en el despacho de los documentos á que la misma se refiere, sin perjuicio de que darán cuenta también de los abusos é informalidades á que su tolerancia ó descuido dieren orígen en el desempeño de este importante servicio.

Habana 8 de Junio de 1885. *Alta Gracia.*

Junta de las Obras del Puerto de la Habana.

Dirección Facultativa.

Villalta.—Se ha continuado la nivelación de este muelle, colocando 170 metros de su entablonado de madera dura, clavándose dos nuevos pilotes de 14 metros, y empalmando veinte de los antiguos, cuyas cabezas estaban inútiles. También se repusieron las cargaderas y vigetas, cuyo estado de deterioro no permitía fijar el entablonado.

Carpineti. — En el pasillo contíguo á la reja de este muelle se colocaron 45 metros cuadrados de piso, utilizando el material procedente de la sustitución del de Villalta. Con objeto de ensanchar este pasillo para facilitar la circulación de las carretillas que se emplean en el transporte de las mercancías descargadas, se picaron las bases y zócalos de los pilares de la reja, modificando también las defensas de las columnas de hierro de los tinglados.

San Francisco.—Sustitución de 20 metros cuadros de su piso de entablonado, aprovechando, en parte, alguna de la madera extraida del muelle de Villalta. También se sustituyeron dos de los dados de sillería en que descansan las columnas del tinglado por hallarse completamente destrozados. Del lado de tierra se han colocado 95 metros longitudinales de los de defensa para impedir que las camas de los vehículos empleados en la extracción de las mercancías, choquen con las columnas y con sus defensas. Se utilizaron para los citados 95 metros las vigas y vigustas extraidas del muelle de Villalta, que ya no eran aplicables para su objeto. Se levantaron y colocaron 18 de adoquinado, aprovechando el mismo material en la proximidad de la puerta y portillo, próximo á la machina. También se aplomó dicha puerta y se colocaron postes de defensa para impedir el choque de los carros.

Se ha atendido además á las ligeras obras de conservación de todos los muelles, reclavando los tablones sueltos por el uso contínuado; reposición de bridas en los postes de defensa, etc.

Habana y Setiembre 8 de 1885. — El Ingeniero Jefe Director Facultativo, *Francisco Paradela y G.*— Vtº Bnº. — El Presidente, *A. Gracia.*

Tesorería General de Hacienda.

El Excmo. Sr. Intendente General del ramo se ha servido disponer que el dia 8 del corriente se proceda, por esta Tesorería á la devolución de los depósitos siguientes:

	Oro.
D. Juan Hipólito Vergel	$ 500 ..
D. Luis A. riñe	1.000 ..
D. José Muñoz	102 ..
D. J. A. Bances	528 83
D. Miguel Sobrado	180 ..
	Billetes.
Sr. Iriarte (Juan)	$ 9.437 91
D. Mario Menendez	5.000 ..
D. Francisco de Castro	12.227 80
Sr. Cónsul de Italia	44 ..
D. Bernardino Suarez	2.386 50
D. Mateo Gonzalez	1.508 15
D. Tomás Brocka	1.938 48

Lo que se participa para conocimiento de los interesados.

Habana 7 de Setiembre de 1885.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

Administracion general de Comunicaciones de la isla de Cuba.

AVISO.

Conforme lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 22 de Abril próximo pasado, este Centro, por este medio hace pública la nueva situacion acordada para los buzones del servicio de Correos que se establecen en esta capital con sujecion á la siguiente plantilla:

Buzónes Metálicos.

Número 1 Pórtico de Palacio.
.. 2 Plaza de la Catedral.
.. 3 Paredon del F. C. Urbano.
.. 4 Zaguan del Banco Español.
.. 5 Plaza de Luz. (Portal.)
.. 6 Plaza del Espíritu Santo.
.. 7 Plaza de Belen, Portal Almendares.
.. 8 Ricla. Café de La Victoria.
.. 9 Paredon de Santa Catalina.
.. 10 Plaza del Cristo. (Portal Café)
.. 11 Puerta de Tierra. Portal Marquesa Villalba.
.. 12 Real Cárcel.
.. 13 Mercado de Colon.
.. 14 Pórtico del Teatro de Tacon.
.. 15 Id. de la Estacion Villanueva.
.. 16 Paredon del Arsenal.
.. 17 Suarez esquina á Mision.
.. 18 Plaza del Vapor. Librería.
.. 19 Galiano esquina á San Miguel.
.. 20 Id. idem á San Lázaro.
.. 21 Gervasio idem á idem.
.. 22 Lealtad. Alcaldía de Barrio.
.. 23 San Miguel esquina á Escobar.
.. 24 Manrique esquina á Salud.
.. 25 Reina esquina á Campanario.
.. 26 Monte esquina á Aguiar.
.. 27 Id. idem á San Nicolás.
.. 28 Monte esquina á Belascoain.
.. 29 Belascoain esquina á Reina.
.. 30 Id. idem á Concordia.
.. 31 Plaza de la iglesia de Jesús María.
.. 32 Neptuno esquina á Hospital.
.. 33 Casino Español.
.. 34 Real Audiencia.

Buzones de madera.

En el Cerro, Monte 369 Ferretería.
.. Id. 394 Sucursal.
.. Calzada de Cristina y Romay.
.. Cerro 675. Panadería.
.. Idem 727 idem.
.. Idem 729. Tienda de víveres.
En Jesus del Monte, Jesus del Monte 8.
.. Tienda de víveres.
.. Jesus del Monte 281. Café.
.. Luyanó 92. Fonda.
En el Vedado, Carmelo. Calle Real. Tienda de víveres.
.. C. A. 13. Tienda de víveres.
.. C-7-18 Panadería.
.. C-7-31. Cantina.
.. Marina 58. Bodega.
En Casa Blanca. Marina 17. Cantina.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido tambien disponer, que los buzones metálicos automáticos que acaba de adquirir esta Administración general, establecidos en los lugares que se indican en la relación anterior, sean los únicos considerados oficiales. En su virtud, desde la fecha en que queden totalmente instalados, se suprimirán los buzones de madera, excepto los de los indicados barrios del Cerro, Jesús del Monte, Vedado y Casa Blanca, donde se seguirá su uso hasta que se reciban de la fábrica los metálicos que han reemplazarlos.

En la inteligencia de que conforme á lo ordenado por la superioridad, las carteros-recolectores sólo recojerán la correspondencia depositada en los que se dejan especialmente mencionados.

Esta Administración general espera que el público de esta capital sabrá apreciar las ventajas y seguridades que se le proporcionan con esta nueva clase de buzones, evitando en absoluto destruirlos ó entorpecerlos en su mecanismo; advirtiendo que se han dado las órdenes oportunas á la Policía para que detenga y entregue á la Autoridad respectiva, á los que causaren desperfectos en los dichos buzones.

Habana 1º de Mayo de 1885. — El Administrador general, *Joaquín B. Valdés.*

Administracion general de Loterías.

PLAN DE LOS SORTEOS PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1885 Á 1886.

Sorteos ordinarios.

1885	Julio	Dias	14	y 24
..	Agosto	..	8	y 23
..	Setiembre	..	5	y 19
..	Octubre	..	3, 17	y 31
..	Noviembre	..	14	y 29
1886	Enero	..	2, 16	y 30
..	Febrero	..	13	y 27
..	Marzo	..	13	y 27
..	Mayo	..	1, 15	y 29
..	Junio	..	13	y 26

Sorteos extraordinarios

1885	Diciembre	Dia	19
1886	Abril	..	17

Los sorteos ordinarios se compondrán de 17,000 billetes al precio de 40 pesos B. B. cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 510,000 pesos billetes en la forma siguiente:

17,000 billetes á $40 B. B. uno	680,000
Cuarta parte para la Hacienda	170,000
Quedan para distribuir	510,000

Premios.	*Pesos B. B.*
1 de	100,000
1 de	50 000
1 de	25,000
1 de	10 000
2 de 5, 00	10 000
10 de 1,000	10 000
597 de 500	298,500
9 aproximaciones de 500 al primer premio	4,500
2 idem de idem al segundo	1,000
2 idem idem al tercero	1,000
626 premios.	510.000

El sorteo extraordinario número 1,204 se compondrá de 15,000 billetes, al precio de 100 pesos oro cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 1.125,000 pesos oro, en la forma siguiente:

15,000 billetes, á $100 oro uno	1.500,000
Cuarta parte para la Hacienda	375,000
Quedan para distribuir	1.125,000

Premios.	*Pesos oro*
1 de	500,000
1 de	100,000
1 de	50,000
1 de	20,000
4 de 10 000	40,000
6 de 5,000	30,000
30 de 1,000	30 000
684 de 500	342,000
9 aproximaciones de 1,000 pesos al premio mayor	9,000
2 idem idem al segundo	2,000
2 idem de 500 al tercero	1,000
2 idem idem al cuarto	1,000
743 premios.	Oro. $1.125 000

El sorteo extraordinario número 1,212 se compondrá de 17,000 billetes al precio de 50 pesos oro cada uno, distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 637,500 pesos en la forma siguiente:

7,000 billetes á 50 pesos uno	850 000
Cuarta parte de la Hacienda	212,500
Quedan para distribuir	637.500

Premios.	*Pesos oro.*
1 de	200,000
1 de	50,000
1 de	25.000
2 de 10,000	20,000
6 de 5,000	30,000
20 de 1,000	20,000
561 de 500	280,500
9 aproximaciones de 1,000 pesos para la decena del premio mayor	9,000
2 idem de 1,000 para el segundo	2,000
2 idem de 500 para el tercero.	1,000
605 premios	Oro. $637,500

Habana 11 de Abril de 1885.—El Administrador general, *A. El Marqués de Gavirta.*

Instituto de Segunda Enseñanza.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 130 del Reglamento, se hace saber que desde el dia 1º de Setiembre próximo estará abierta en esta Secretaría la matrícula del curso académico de 1885 á 86, para los "Estudios generales de Segunda Enseñanza" y de "Aplicación al Comercio," la cual se llevará á efecto con arreglo á las prescripciones siguientes:

1ª Para el ingreso en la Segunda Enseñanza se ve ha de probar mediante exámen, la debida suficiencia en las materias que abarca la Primera Enseñanza elemental y que son:

Doctrina cristiana y Nociones de Historia Sagrada.

Lectura y escritura.

Principios de Gramática castellana con ejercicios de Ortografía.

Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, monedas y pesas.

Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio.

Para el ingreso en los "Estudios de Aplicación al Comercio" se requiere además una prudente ampliación de las materias anteriormente enunciadas y el conocimiento de las siguientes:

Principios de Geometría, de Dibujo lineal y de Agrimensura.

Rudimentos de Historia y de Geografía, especialmente de España, y

Nociones generales de Física y de Historia Natural, acomodadas á las necesidades más comunes de la vida.

Los aspirantes dirijirán sus solicitudes al Sr. Director de este Instituto, acompañadas de sus cédulas personales ó las de las personas que los representen, abonando en Secretaría dos y medio pesos, en concepto de derechos académicos.

Estos exámenes se verificarán en la misma época que la matrícula, y desde esta fecha se recibirán en esta Secretaría las instancias de los que hayan de examinarse.

2ª Las matrículas se dividirán en ordinarias y extraordinarias, según se efectúen respectivamente en los meses de Setiembre ú Octubre.

3ª La matrícula, sea ordinaria ó extraordinaria, se hará por medio de cédulas de inscripción que se facilitarán en esta Oficina. El precio de cada cédula será de un peso veinte y cinco centavos en metálico, que sin distinción abonarán los alumnos al tiempo de inscribirse.

4ª Los alumnos que por cualquier motivo no se hubiesen matriculado en el mes de Setiembre, podrán hacerlo en el de Octubre, abonando dobles derechos. Queda prohibida de una manera absoluta la ampliación de este último plazo.

5ª Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo al tiempo de verificarse en el mes de Setiembre; las inscripciones respectivas mediante un sello ó timbre especial de pagos al Tesoro, de cuatro pesos por cada asignatura de los "Estudios generales de la Segunda Enseñanza." Los mismos derechos corresponden á las asignaturas de los "Estudios de Aplicación al Comercio," pero pueden ser satisfechos en dos plazos.

6ª En esta Secretaría se facilitará á los alumnos, una papeleta impresa en la cual escribirán los nombres de las asignaturas objeto de la matrícula, suscribiéndolas con su nombre propio y los apellidos paterno y materno, á las vez que presentarán sus cédulas personales ó las de sus representantes.

7ª Para matricularse en el primer año de los "Estudios generales de Segunda Enseñanza," es indispensable que el aspirante haya sido aprobado del exámen de ingreso en la forma dispuesta por el Plan de Estudios.

8ª No podrá ser admitido á la matrícula en una asignatura determinada, el alumno que no haya probado todas las que deben estudiarse préviamente, según la Ley, y las matrículas que se hiciesen incompatibles por su falta en el órden de prelación se considerarán nulas.

Los alumnos que procedentes de otros Establecimientos hayan de efectuar matrículas en éste, deberán acreditar ántes por medio de los documentos prevenidos, tener probadas las asignaturas que deben preceder según el Reglamento á las en que soliciten matricularse.

Todo lo cual se hace público por este medio, de órden del Sr. Director, para general conocimiento.

Habana, 16 de Agosto de 1885.

Segundo Sanchez Villarejo.

REAL UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

Secretaría General.

Curso académico de 1885 á 1886.

Según lo que previene el artículo 171 del Reglamento Universitario, el dia primero de Setiembre próximo quedará abierta en la Secretería General de esta Real Universidad, la matrícula para las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Cirujía, Farmacia y carrera del Notariado.

La matrícula se dividirá en ordinaria y extraordinaria, según que se verifique en los meses de Setiembre y Octubre. Los alumnos que por cualquier causa no se hubiesen matriculado en Setiembre, podrán hacerlo en el mes de Octubre, abonando dobles derecgos.

El dia último de Octubre expira definitivamente el plazo para matricularse, estando prohibido de una manera absoluta la ampliación de este último.

Para matricularse en el primer año de Facultad, se requiere haber aprobado los estudios generales de la segunda enseñanza, y para la admisión á la prueba de curso, haber obtenido el título de Bachiller.

Los que hubiesen probado los estudios del periodo de la Licenciatura en Facultad, serán admitidos á matrícula del Doctorado; pero no podrán serlo al grado de Doctor hasta haber obtenido el título de Licenciado.

Las matrículas, sean ordinarias ó extraordinarias, se harán por medio de cédulas de inscripción cuyo importe será de diez reales fuertes por cada una, que sin distinción deberán abonar los alumnos en las Secretarías de las Facultades respectivas.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo, mediante un sello especial de pagos al Tesoro, de siete pesos y medio por cada asignatura de Facultad.

Estos sellos se entregarán en la Secretaría general, juntos con la solicitud de matrícula, que el alumno recogerá en la portería de esta dependencia y acompañando á las mismas las cédulas de inscripción.

Así mismo deberán presentar los interesados sus cédulas personales, sin cuyo requisito no podrán ser matriculados; exceptuándose de él, los que la Ley tiene determinados.

Y en cumplimiento de lo que previenen los artículos 169 y 170 de Reglamento se publica para general conocimiento.

Habana, Agosto 15 de 1885.—El Secretario general, *Dr. J. Gomes de la Maza.*

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

ESTADO MAYOR.—*Sección 6ª*

Relación de las cantidades que por concepto de pagas de tocas se hallan depositadas en la Sub inspección de Infantería á favor de las señoras vi

COMPANIA DE SEGUROS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo ó inversiones) y reserva, oro $ 43,789,265

Premios é intereses 1888 ..... $ 8,892,095
Siniestros pagados desdesu fundacion ..... $ 98,080,890

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,
RICARDO P. KOHLY.
OBRAPIA 30,
ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Segures sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.
2671—BP—1685

LIBROS É IMPRESOS.

POESIAS ESCOGIDAS
DE
Juan Martinez Villergas
EDICION COTEJADA POR EL
Casino Español de la Habana.

Acaba de imprimirse y se halla ya á disposición del público la colección de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

TOMO I.

PÁGS.

I.—Mocion elevada á la Junta Directiva del Casino Español de la Habana, por la Sección de Instrucción del mismo Instituto. V
II.—Certificación del acuerdo tomado por la Directiva, y de la aprocación otorgada par la Junta General VII
Cuatro palabras XI

POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.

Mi casa 3
Mi profesión de fe 13
La cumbre de Janja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja) 21
Glosa extravagante 37
El mance 41
Letrilla 47
A las patatas. (Oda) 53
Rompimiento 59
El pobre Lázaro Lázaro 63
Examen de conciencia 67
Letrilla 73
Historieta 79
Una patrona 89
El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galán desdeñoso) 101
El mundo al revés. (Respuesta del galán desdeñoso á la dama rendida) 109
El tambor 115
A la vida 121
El pleito interminable 129
Letrilla 137
A la una 141
El espíritu de contradicción 149
Romance 155
Perogrulladas 161
Et cétera, et cétera 165
Deseos 169
Letrilla 175
Letrilla 179
Distracciones 183
El amante rendido 191
No hay cosa como los versos 195
Letrilla 203
La confesión 207
Al pensamiento 213
Las mamas 223
A los censores 231
258 epigramas...desde la página 235 hasta la 333

TOMO II.
POESIAS VARIAS.

A D. Domingo F. Sarmiento 5
Satira contra un señor que fué prototipo de los estafadores 15
El abanico 25
Letrilla 31
La primera noticia 37
Enero 47
Febrero 53
Marzo 61
Abril 67
Mayo 71
Junio 79
Julio 85
Agosto 93
Setiembre 101
Octubre 107
Noviembre 113
Diciembre 117
Un asalto al Castillo de Santovenia 118
El retrato comido por los ratones 131
Los cuadrumanos y el león. (Fábula) 137
Letrilla 141
El último mono. (Fábula) 145
Estilo costurero.—Carta de una modista en enemes á un marinero atrevido 147
Competencia y dificultades.—Letrilla traducida del francés ibérrimamente 153
Plegaria del sultán de Marruecos 157
Una pendencia 165
La primera hoja del album 173
Brindis 177
La quisicosa, cancion de circunstancias 181
El águila y la baia (Fábula) 185
Paranomasias 187
Problemas 191
Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento 193
Letrilla 197
La suerte 203
Descubrimientos 201
Mas descubrimientos 217
Glosa para enseñar conjugaciones dignas del olvido 217
Varios sonetos 221
Amor musical 225
Voluntarios asturianos 229
Montañeses y andaluces 237
Brindis á los gaditanos 243
A los catalanes 247
Vascos y catalanes 251
Juicio del año de 1870 255
A un partidario de las fusas 261
Un amigo íntimo.—(Cuento) 267
Risa y llanto 297
A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio Jaimes, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Neto, Miguel A. de la Luna y Aciscio Villarán 307
¡Desciende el hombre del mono! 315
Los abolicionistas de la pena de muerte. (Sátira) 323
Advertencia final 337

La Administración del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la colección aquí anunciada elogios que podrian no parecer imparciales; pero lícito ha de ser, cuando ménos, llamar la atención de las personas ilustradas hácia el interés bibliográfico que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patrióticos institutos.

En tal concepto, crée dicha Administración llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del SR. VILLERGAS que la edición de las poesías escogidas de este señor costeada por EL CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA está á la disposición de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos á esta su casa, calle de COMPOSTELA núm. **109**, apartado 502.

El precio de cada ejemplar (encuadernación en rústica) es de **tres pesos oro** en la Habana, y **tres cincuenta idem** para el interior, llevado á casa de los compradores en el caso primero franco de porte en el segundo.

LIBROS DE TEXTO

para la Universidad é Institutos y Colegios de 1ª y 2ª enseñanza.

Se venden á reducidos precios, en la librería LA ENCICLOPEDIA de M. Alorda, O-REILLY nº 95 entre Villegas y Bernaza. 220—P—15801

COMER SABROSO.

Manual del cocinero cubano, español y francés, enseña fácilmente á cocinar toda clase de sopas, ollas, asados, carnes, frituras, tortillas, pescados, aves, repostería, pasteles, confitería, &. &. También enseña á hacer licores y otras cosas útiles. Dos tomos, dos pesos billetes de Banco. Unico punto de venta, Salud nº 23. Libros baratos. Se remite franco de porte mandando su importe.
222—P—15807

AGRICULTOR CUBANO.

Enseña el cultivo práctico y científico de todos los frutos conocidos y otros no explotados de gran produccion; obra escrita con la colaboracion de los más entendidos agrónomos cubanos. El labrador y hacendado consultando esta obra, sacará de la tierra inmensos tesoros, consta de 5 tomos con láminas en el ínfimo precio de $1 billetes, y en pasta $5 idem. Se remite por correo franco de porte. Pídase á la calle de la SALUD nº 23 y O-REILLY nº 35, Librería. 221—P—15801

BIBLIOTECA.

La librería situada en la calle del Obispo, nº 54, ha adquirido últimamente una de las mejores y más extensas bibliotecas de esta capital, la que realizará á precios de verdadera ganga. Hay obras de todas clases y en varios idiomas, particularmente en francés y en español.

CBISPO 54, LIBRERIA.
220—P—15801

SE compran LIBROS.
SALUD 23.

De todas clases, en todos idiomas y de todos precios, en grandes y pequeñas partidas; desde un solo tomo hasta extensas bibliotecas.

NOTA.—"Las cosas buenas y de texto se pagan bien" Tambien se compran métodos de música, estuches de matemáticas y cirujía—Pueden avisar, calle de la SALUD 23. Depósito de Libros.
174—P—15801

Salvador Viada.

CODIGO PENAL DE 1870,
acaba de recibirse la última edicion y se vende en la librería LA HISTORIA Obispo 46.
227—P—15801

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 251.

Establecida en **1844** con el **título** que se en cabeza tanto en uno como en otro local á todas horas

APARATOS PARA EMBALSAMAR
APARATOS REFRIGERADORES
para conservar cadáveres.
2500 M

TERRENOS.

En el Prado, cuadra comprendida entre Virtudes y Animas se vende un hermoso terreno, entero ó dividido en solares ó medios solares, en el mismo existe una máquina de izar de 8 caballos que tambien se vende en proporcion. Informan Prado núm. 83.
165—P—15801

Hotel Español
é hispano-americano.
CON ELEVADOR
114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida.
NEW-YORK.

Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano-americanos ha sido nuevamente amueblado con todo lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los dos, ya espaciosos, que ántes lo formaban situado en el punto más céntrico de la ciudad, con proximidad á los principales teatros y pocos pasos de la estación del Ferro-Carril. Elevado, su posición ofrece iguales ventajas, al que visita esta ciudad, en busca de placer que al que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas, su servicio esmerado; su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.

Pedro Riesgo, Propietario.

PARDIÑAS.

Compostela 44. Compostela 44.

Se colocan tuberías para GAS y AGUA, bombas cárdicas y de mano, inodoros. Se alquilan lámparas y adornos para gas.
182—P—15801

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1884. **$15.003,480-05.**
SOBRANTE EN 1884. **$13.730,332-73.**

Capital en Diciembre 31 de 1884.
$58.161,925-54.
Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**
Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**
Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
1891—P—135821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1884: **$14,240,475-39.**
Sobrante en 1884; **Más de $10,000,000**

CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.
$59.283.753-57.
A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. Habana.
2571—P—315821

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET

DE EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 500 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros Intestinales, Diatesis, etc., etc.

Es inapreciable en la Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente, y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Crianderas es uno de sus mejores alimentos; le suministran á sus crias en abundante y nutritiva leche.

DEPOSITO GENERAL.—Droguería y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

SE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen é enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que salió á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **14 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª
Unicos receptores de las acreditadas marcas
PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.
EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.
Apartado de correo 550. MURALLA 105, Teléfono 387.
2685—P—115801

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA
DE
CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.
Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obra memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estraccilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &.a. &a.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, duracion y la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.
☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**
153—P—015801

CLAUDIO G. SAENZ & Cª
LAMPARILLA 4,
Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA, CANARIAS,
BALEARES Y PUERTO RICO.
2562—P—515821

POLVOS DIGESTIVOS
antibiliosos y contra el estreñimiento crónico

Sirven para curar los estreñimientos más rebeldes, hacen desaparecer los flatos, acedías, salivoso, valido, jaquecas y curan las dispepsias.—Combaten los estados biliosos del estómago corrigen los humores del hígado é infectos del caso, abriendo el apetito á los más desganados. Para las diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Los que los usen cuando viajan por mar se evitarán realmente los tormentos del mareo.—Las personas iracundas, nerviosas, biliosas, melancólicas, que se incomodan sin justo motivo, las que no pueden esconder un carácter irascible encontrarán un cambio notable á los cinco minutos de tomar una dósis de estos **POLVOS** maravillosos.—Contra las indigestiones y sus dolores tomados inmediatamente á dósis purgantes son infal bles. Reemplazan á las Magnesias y papellios de Soda y al Bicarbonato. Los recien llegados de Europa pueden tomarlos como el mejor temperante para aclimatarse en esta Isla; los que tengan temperamento sanguíneo ó bilioso deben hacer un frecuente uso para evitarse los efectos de su constitucion.

Son el purgante más suave, agradable y delicado que se ha inventado; las damas lo toman con un laxante de moda; las madres ya no necesitan mortificarse con sus niños al purgarlos, pues estos **POLVOS** los toman sin esos esfuerzos, sin repugnancia y operan pronto sin cólico ni irritaciones y sin dieta. Los que padecen almorranas se evitarán las lavativas y todos sus sufrimientos si emplean estos **POLVOS** como refrescos al medio dia.—La opinion pública confirma que verdaderamente dichos **POLVOS** son **DIGESTIVOS** por excelencia.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.
Depósito: botica de Santo Domingo, Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.—Habana.
197—P—025801

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahía.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahía.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahía.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahía
5 Acosta, San Ignacio y Bahía.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahía
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egido y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-. Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarín.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarín, Sarabia Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

ENSEÑANZAS.

SAN FRANCISCO DE PAULA.

Colegio de 1ª y 2ª enseñanza, de primera clase
INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA HABANA.
Concordia 18 entre Aguila y Galiano.

Se avisa á los Sres. padres y encargados de los alumnos de este Colegio, que desde el dia 1º de Octubre, empezarán las clases del curso de 1885 á 1886.

Los alumnos que deseen matricularse, lo verificarán hasta el 30 de Setiembre en matrícula ordinaria y hasta el 31 de Octubre en extraordinaria, debiendo venir provistos de su cédula personal los mayores de catorce años.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.—El Director, *Lóo. Melitón Perez y Casas.*
152—P—85801

Colegio de Señoritas
FUNDADO POR LA
señorita Dª Julia M. Villergas.
Compostela 109 ESQUINA Á MURALLA.

Durante la ausencia de la Srita. Julia M. Villergas, queda encargada de la direccion de este colegio la

Sra. Dª Victoria M. Villergas,
VIUDA DE CRESPO,
PROFESORA SUPERIOR.

La importancia de este establecimiento, su numeroso y competente profesorado y los brillantes resultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el **primero** entre los particulares de señoritas. Esta honrosa clasificación hace innecesario todo elogio.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.
MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro-Agnada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha,** desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.—A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

Ldo. Antonio Corzo,
ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de TENIENTE REY **38.** Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

DR GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consulta, de 11 á 1.

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 2625—m—BP

Dr. G. A. Betancourt.
Cirujano-Dentista
de la Facultad de Filadelfia é incorporado en esta real Universidad de la Habana.

Tiene el honor de participar á sus amigos, clientes y al público en general, que acaba de abrir su gabinete de consultas y operaciones como su gran taller de mecánica donde se construyen las dentaduras artificiales por un nuevo procedimiento, (Sheffield's Systein) que en sus últimos viajes á los Estados-Unidos aprendió á colocarlas sin el auxilio de las planchas en el cielo de la boca, dejándolas más firmes y con ménos molestia al que tiene la necesidad de usarlas, como tambien las empastaduras con el hueso artificial de su invencion, que imita admirablemente al órgano natural, dejándolas del mismo color que la pieza dañada y con la gran ventaja de que no hay necesidad de la presion y sacrificio que requiere el oro.

La experiencia de los muchos años de práctica le ha hecho conocer que puede salvar las piezas cariadas con ese mater al mucho mejor que con cualquiera otro hasta aquí conocido.

Administra todos los anestésicos, tanto generales como locales para las extracciones ú otra cualquiera operacion concerniente á la profesion.

Consultas y operaciones de siete de la mañana á las cinco de la tarde.

AGUACATE 108, entre Teniente-Rey y Muralla. 210—P—11801

Dr. Rojas.
CIRUJANO-DENTISTA.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil.

Practica extracciones dentarias sin sentir el mas ligero dolor por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL. Tambien por la COCAINA que apenas deja sentir dolor, puesto que como anestésico local es el mejor conocido.

Cuenta con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Reyes.

Consultas y operaciones de 8 de la mañana á 4 de la tarde.

LAMPARILLA **74** altos de la botica EL CRISTO.
203—P—225801

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.

Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, vende instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Gratis á los pobres á todas horas.

Obispo 80 esquina á **Villegas.**
2505 m

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.

Se ofrece á sus clientes y amigos en su nueva morada

INQUISIDOR 6.
Consultas de 12 á 2.
1811—P—135821

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor á pianos REAL Maestranza de Clase

DR. VILLARRAZA.
CIRUJANO-DENTISTA

de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de esta Capitanía General.

Se ofrece al público en la calle de ***Zulueta esquina á Pasages.***

CONSULTAS y OPENACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 2502—m

ALQUILERES DE CASAS.

Se alquila en proporcion para establecimiento la casa Consulado 53 esquina á Refugio con pluma de agua. Enfrente está la llave é impondrán EMPEDRADO 16
223—P—35801

Se llegó al colmo de la perfeccion en las Máquinas de Sínger.
ÚNICOS AGENTES
Alvarez y Hinse.
Obispo 123.
2506—P—1587

MAIZ.

Se compra por el que suscribe, hasta cuatro mil fanegas maiz en mazorcas, pagando regulares precios.—*Pedro Antonio Estanillo.*

Pedroso núm. 2.
110—P—65801

LOS ACREDITADOS VINOS PUROS Y FINOS
M. JIMENEZ COSTA
de Jerez de la Frontera
Y
VINO CHIQUITO NAVARRO
Marca JOSÉ INSAUSTI.

De estos vinos, reconocidos y recomendados por célebres médicos de esta Capital, y aceptados con júbilo por el público, reciben constantemente partidas sus únicos receptores

Otamendi, Hermano y Ca. MERCADERES 26.
Correo: Apartado 107.
180—P—715801

Ténia ó solitaria
Se expulsa en dos ó tres horas tomando las Cápsulas tenífugas
de Moreno Miquel.
El Medicamento sin rival en el mundo.
INSTRUCCIONES GRATIS.

DEPOSITO
AL POR MAYOR.
FARMACIA Y DROGUERÍA
La Reunion.
Teniente-Rey **41.** Habana
Y AL POR MENOR
en todas las boticas de la Isla.
132—P—32589

Anuncios Extranjeros.

DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO
DI-DIGESTIVO DE
CHASSAING
Preparado con
PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la
DIGESTION
15 años de éxito
contra las
DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PERDIDA DEL APETITO DE LAS FUERZAS, ENFLAQUECIMIENTO, CONSUNCION, CONVALECENCIAS LENTAS, VOMITOS, ETC.
Paris, 6, Avenue Victoria, 6
y en todas las principales farmacias.

VICHY
Administracion : PARIS, 8, Boulevard Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones vaceorales, cálculos biliarios, etc.
HOPITAL.—Afecciones de las vias digestivas pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CÉLESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

En la *Habana y Matanzas,* las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa de MATHIAS Hermanos; — JOSÉ SARRA.

PARIS **CARBON DE BELLOC** Belloc

La Academia de medecina de Paris aprobó y recommendó El empleo del **CARBON DE BELLOC** para la cura de las enfermedades siguientes:
Gastralgias, Cólicos, Dolores de Vientre
y todas las
Enfermedades del estómago y de los intestinos que, segun las palabras testuales del informe, causan muchas veces la desesperacion de los medicos y de los enfermos.
Tambien es, en tiempos de Epidemia un buen preservativo.
Venta en la mayor parte de las farmacias.
COMO GARANTIA EXIJASE LA FIRMA Dr Belloc
En PARIS
En la casa L. FRERE, 19, rue Jacob.

ATERCIOPELADO del CUTIS — HERMOSURA de LA TEZ
POLVO DE ARROZ DE IXORA DE ED. PINAUD
este
POLVO
Con el perfume mas suave, es perfectamente puro y inofensivo;
REFRESCA y **BLANQUEA** el cutis, dandole el **aterciopelado** de la Juventud. — Es el mejor y mas apreciado de todos los Polvos conocidos.
PARIS — 37, Boulevard de Strasbourg, 37 — PARIS

PILDORAS PURGATIVAS
de EXTRACTO de ELIXIR TÓNICO, ANTI-FLEGMOSO del Dr GUILLIÉ
Preparado por PAUL GAGE, Fco, Único Propietario, 9, rue (calle) de Grenelle-St-Germain, PARIS

La accion del ***Elixir Guillié*** es siempre benéfica. Como **Purgante** es tónico y refrescante; ademas ayuda y corrige todas las secreciones dando fuerza á los órganos. No exigiendo *una dieta severa* puede ser administrado con igual buen éxito, á los niños y á los ancianos, **sin temor de accidentes de especie alguna.**

La experiencia de mas de **sesenta años** ha demostrado que el ***Elixir Guillié*** es de una eficacia indisputable contra todas las
FIEBRES EPIDÉMICAS, DISENTERIAS, CÓLERA, AFECCIONES GOTOSAS
y en general, como **depurativo,** en todas las **ENFERMEDADES CONGESTIVAS.**

Las ***PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR del Dr GUILLIÉ*** *contienen, bajo un pequeño volumen, todas las propiedades tónico-purgativas y depurativas de este Elixir. Convienen, sobre todo, á la clase obrera por que la evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo.*

Depósitos en *La Habana :* **JOSE SARRA.—LOBE y Cª.**

PASTILLAS DE PALANGIÉ
con Clorato de Potasa y Brea

Reemplazan estas Pastillas los gargarismos y se emplean con éxito en los males de garganta, la inflamacion de las amígdalas, la ulceracion de las encías, las aftas, la ronquera y la extincion de voz. Tomándose al principio de un constipado, de una bronquitis, cuando se ha declarado el resfriado de cabeza, facilitan la expectoracion, y detienen la marcha de la inflamacion. Son indispensables para los fumadores, por la presencia de la brea, que purifica el aliento y combate los efectos del tabaco, y son tambien muy apreciadas por los cantantes, profesores, abogados y predicadores, por excitar la secrecion salival y conservar la boca húmeda y fresca.

PALANGIÉ, farmacéutico de 1ª Clase. — Depósito en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las princip. Farmacias y Droguerías

Palidez (Clorósis) y Anemia
son combatidas con felicidad por el uso regular
del **HIERRO BRAVAIS**
Este devuelve á la sangre empobrecida la coloracion perdida por la enfermedad.

HABANA: Depositos: SARRA y Cª. — LOBE, y en todas las principales Farmacias.

Anemia • Clorosis
Diarrea • Nevrosis • Convalecencias
Vin de Bugeaud
TÓNICO-NUTRITIVO
con QUINA y CACAO, mezclados con un Vino de España de primera calidad.

El